



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 368

27 de octubre de 2014

Pág. 1

## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Sesión celebrada el lunes, 27 de octubre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

Comparecencia del Secretario de Estado de Comercio, D. Jaime García-Legaz Ponce, ante la Comisión de Economía y Competitividad, para presentar la Memoria de Actividad del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) correspondiente al año 2013, así como para dar cuenta de las ejecuciones anuales del Fondo y hacer balance sobre las actuaciones del mismo.

(Núm. exp. 713/000807)

Autor: GOBIERNO

### Contestación del Gobierno a

– Pregunta sobre el número de nuevas PYMES establecidas en la provincia de Burgos durante el año 2013, desglosado por sectores.

(Núm. exp. 681/002214)

Autor: GIL GARCÍA, ANDRÉS (GPS)

Comparecencia de la Presidenta de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), Dña. Belén Romana García, ante la Comisión de Economía y Competitividad, para informar sobre la situación actual de la Sociedad y sobre la actividad realizada.

(Núm. exp. 715/000274)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia de la Presidenta de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), Dña. Belén Romana García, ante la Comisión de Economía y Competitividad, para informar de la actividad de la Sareb en el primer semestre de 2014.

(Núm. exp. 715/000360)

Autor: GOBIERNO

### Dictaminar

– Proyecto de Ley por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

(Núm. exp. 621/000095)

Autor: GOBIERNO

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Economía y Competitividad

---

Núm. 368

27 de octubre de 2014

Pág. 2

---

## Designar Ponencia

– Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

(Núm. exp. 621/000090)

Autor: GOBIERNO

---

*Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de sus señorías hoy lunes, a esta hora, en esta comisión, que va a tener, como ustedes saben, un poco de todo: control parlamentario, iniciativa legislativa, comparecencias y alguna pregunta.

Tal y como consta, y conocen sus señorías por el orden del día remitido, comenzaremos con la comparecencia del señor secretario de Estado de Comercio y posteriormente seguiremos con su respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista. A las doce y media, será el turno de la señora presidenta de la Sareb, y a las dieciséis horas continuaremos con la toma en consideración y debate del Proyecto de Ley por la que se regulan las entidades de capital-riesgo y otras entidades, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

Quiero aprovechar esta ocasión para felicitar, creo que en nombre de la comisión, a todas las entidades financieras españolas por los buenos resultados obtenidos en las pruebas conocidas en el día de ayer.

Dada la versatilidad y diversidad de contenido del orden del día, ruego a los portavoces que trasladen a esta Presidencia los nombres de los señores senadores que intervendrán en cada asunto.

Creo que es de justicia, porque no lo ha hecho este presidente en ninguna ocasión en la que ha presentado dictámenes en el Pleno del Senado, felicitar en nombre de todos a los servicios jurídicos y administrativos de esta comisión, y en particular a la letrada, doña Maite González, por el rigor, la eficacia y su buen hacer en el ejercicio de las funciones encomendadas, en este período de tanta actividad legislativa y de control. Saben sus señorías que son ya 15 los proyectos de ley —con estos 2 últimos— que esta comisión ha tramitado en estos últimos doce meses, y la verdad es que tenía pendiente esta declaración pública que todos los miembros de la comisión sentimos y que este presidente recoge.

Una vez hechas estas precisiones y consideraciones de carácter general, pasamos a la sustanciación del orden del día de la comisión, pero antes procede someter a su consideración la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de septiembre de 2014.

¿Desean hacer alguna observación? (*Pausa*).

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, D. JAIME GARCÍA-LEGAZ PONCE, ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, PARA PRESENTAR LA MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA (FIEM) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, ASÍ COMO PARA DAR CUENTA DE LAS EJECUCIONES ANUALES DEL FONDO Y HACER BALANCE SOBRE LAS ACTUACIONES DEL MISMO.

(Núm. exp. 713/000807)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: Comparecencia del Secretario de Estado de Comercio, D. Jaime García-Legaz Ponce, para presentar la memoria de actividad del Fondo para la internacionalización de la empresa (FIEM) correspondiente al año 2013, así como para dar cuenta de las ejecuciones anuales del fondo y hacer balance de sus actuaciones.

Antes de dar la palabra al señor secretario de Estado, quiero agradecer muy sinceramente su presencia, así como la disposición que viene manifestando de forma reiterada por atender cuantas solicitudes y requerimientos le formula esta comisión. Sabemos, señor García-Legaz, que usted lo hace no solo porque es su obligación; nos consta, y así lo tenemos acreditado, que comparece con interés y con vocación de informar y participar en la dinámica parlamentaria, que tan bien conoce y con la que tan identificado se siente.

Señor secretario de Estado, suya es la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (García-Legaz Ponce): Muchas gracias, presidente.

Señorías, tengo el honor de comparecer ante esta Cámara para informar de la memoria de actividad del Fondo para la internacionalización de la empresa en 2013, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 11/2010, de 28 de junio, que regula este fondo.

Voy a hacer una referencia inicial a la evolución del sector exterior para explicar con mayor calidad el entorno en el que se ha movido la economía española y el funcionamiento de este fondo a lo largo de 2013.

Las exportaciones españolas han reflejado un buen comportamiento en 2013, máxime en un entorno de menor dinamismo del comercio mundial. Las exportaciones de mercancías se incrementaron un 5,2% en términos interanuales el año pasado, y en los ocho primeros meses de 2014 el crecimiento ha sido del 0,9%. Este último dato contrasta con países como Francia, donde las exportaciones han caído un 2%, o Reino Unido, donde han caído un 15,8%. Es, sin duda, señorías, motivo de orgullo para todos los españoles que España se haya situado a la cabeza en el crecimiento de las exportaciones, entre las grandes economías del mundo. En 2013, con exclusión de China y de Reino Unido, que además han contado con la ventaja de un tipo de cambio más débil, España solo ha estado por detrás de Alemania e Italia en crecimiento de las exportaciones; y en el primer semestre de 2014, de nuevo, España se ha encontrado en la tercera posición en datos de crecimiento de las exportaciones.

Si se analiza con más detalle la evolución de las exportaciones españolas, se observa que tanto en el ejercicio 2013 como en los ocho primeros meses de 2014 volvieron a tomar fuerza las ventas españolas dirigidas a la Unión Europea respecto a las que tenían por destino los países no comunitarios. Cabe destacar que, a pesar de la débil recuperación económica de la Unión Europea en la zona euro, en los ocho primeros meses de 2014 España ha registrado un crecimiento de las exportaciones de estos destinos de un 3,6% y un 3,9%, respectivamente. Entre otros, destaca el aumento de las exportaciones: a Alemania, un 5,9%; a los Países Bajos, un 10,3%, y al Reino Unido, un 5,1%. La demanda de los países no comunitarios se ha debilitado en este período debido a la ralentización de algunas economías emergentes y a la apreciación que experimentó el euro frente a las principales divisas en los primeros meses del año, encareciendo las ventas de España en el exterior. Así, las exportaciones a países extracomunitarios disminuyeron un 3,5% interanual y representaron el 36,5% del total. Entre otras, cayeron las exportaciones a Oriente Medio y a los países BRIC. No obstante, el fuerte aumento de las ventas a Estados Unidos, con un crecimiento del 14,9%; a Japón, con un crecimiento del 17,9%; a Corea del Sur, con un crecimiento del 115%, y a otros países tan importantes para nuestro comercio exterior, como Marruecos, con un crecimiento del 5,3%, o México, con un 5%, compensaron las caídas de venta a las zonas anteriormente mencionadas.

Los sectores más dinámicos en nuestro patrón exportador en lo que llevamos de 2014 han sido: manufacturas de consumo, con crecimiento de un 6,6% en las exportaciones; alimentación, bebidas y tabaco, con un crecimiento del 4,7%, y el automóvil, que ha crecido un 4,8%.

Señorías, todos estos datos han permitido corregir una de las principales debilidades macroeconómicas que registraba la economía española en el pasado. Sin duda, el abultado déficit exterior de la economía española, reflejo de una pérdida de competitividad, era uno de los desequilibrios más notables. Sin embargo, este indicador económico está hoy en números positivos. España ha registrado capacidad de financiación en el año 2013 y, por tanto, eso significa que España ha dejado de pedir dinero prestado al resto del mundo para ir reduciendo paulatinamente su deuda externa. Esta es, sin duda, una señal muy positiva, porque hemos conseguido transformar el tradicional déficit de balanza por cuenta corriente de la economía española y, por tanto, el endeudamiento creciente de la economía española con el exterior, en una situación distinta. España desde 2013 es una economía que reduce su deuda externa a través del superávit de balanza por cuenta corriente y de su capacidad de financiación. Está previsto, además, que la economía española, a pesar de la ralentización del crecimiento de las exportaciones, vuelva a registrar números positivos en términos de balanza de pagos y de capacidad de financiación en el año 2014.

Si me permiten, señorías, y antes de entrar ya definitivamente en el análisis del FIEM, me gustaría destacar que España ha conseguido incrementar su cuota de exportaciones de mercancías sobre el total mundial, ha sido la única economía de la zona euro que ha conseguido en 2013 hasta el 1,68% del total mundial, y hemos ascendido 2 puestos en el *ranking* mundial de exportadores de mercancías, pasando a ocupar la decimoctava posición.

Una vez analizada la evolución del comercio exterior, me gustaría informar sobre las actividades del FIEM a lo largo de 2013.

Saben que el FIEM es un instrumento de financiación directa para operaciones de inversión y de exportación, suministro o llave en mano de empresas españolas, tanto en términos comerciales como en términos concesionales. Las condiciones financieras aplicadas son las establecidas por la normativa de la OCDE sobre crédito a la exportación con apoyo oficial, y en especial las establecidas en el acuerdo

sobre directrices en materia de crédito a la exportación con apoyo oficial de la OCDE, también conocido como consenso OCDE.

El FIEM permite apalancar otras fuentes financieras al cofinanciar estos proyectos con otros instrumentos de apoyo financiero oficiales existentes o con entidades financieras privadas. Se trata de evitar que una adecuada disponibilidad de financiación para las empresas españolas impida ganar contratos u obtener exportaciones que de otra forma se perderían. El FIEM es así un instrumento de reciente creación, fruto de la reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización, de junio de 2010, y cuyo objetivo es de esta forma fomentar la internacionalización de las empresas españolas. En sus apenas tres años de vida, el FIEM ha dado un salto cualitativo, adaptándose a la nueva realidad económica y ofreciendo formas de financiación diversas que se adaptan mejor a las necesidades actuales.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado fija anualmente un límite de aprobación de operaciones por el Consejo de Ministros con cargo al FIEM. Desde su creación en 2011 este límite se ha mantenido en 500 millones de euros anuales. En términos agregados, en sus tres años de vida, el FIEM ha financiado más de 87 operaciones, por un importe total de más de 721 millones de euros, ascendiendo los contratos financiados con cargo al FIEM a más de 1609 millones de euros. Estos datos evidencian la capacidad de apalancamiento que tiene este instrumento. Este papel catalizador de recursos es aún más importante en el contexto actual, en el que, a pesar de que las restricciones al crédito han ido remitiendo en los últimos meses, persisten obstáculos para la financiación de operaciones reales con su efecto negativo sobre nuestros exportadores.

En lo que se refiere al año 2013, se aprobaron operaciones por un importe de 148 millones de euros. Esta cifra es inferior a la del año 2012, en que se aprobaron operaciones por un importe de 474 millones de euros. El total de los contratos financiados por el instrumento en 2013 ascendió a casi 251 millones de euros, y el número de ofertas financieras realizadas, a 24, por un importe aproximado de 618 millones de euros.

Son varios, señorías, los factores que explican la menor ejecución del FIEM en 2013. En primer lugar, la mejora de la situación financiera, especialmente a partir de la segunda mitad de 2013, que ha llevado a que cada vez más empresas vuelvan a tener acceso a los mecanismos normales de financiación en los mercados de capitales. Mercados que permanecieron cerrados en 2012 y primera mitad de 2013 están reabriéndose de forma progresiva.

En segundo lugar, las nuevas condiciones de utilización del FIEM impuestas por los objetivos de restricción presupuestaria han condicionado también su ejecución. La decisión de no financiar a tipos de interés por debajo de los costes de financiación de la economía española, salvo caso por caso y de forma muy excepcional, ha reducido el atractivo del instrumento.

En tercer lugar, en 2013 se han lanzado todas las líneas de apoyo a la internacionalización del ICO. La oferta de financiación pública es ahora más variada y se ajusta mejor a las necesidades específicas de las empresas; por ejemplo, en 2013 se consumió casi el 100% de la línea ICO Exportadores, dotada con 1400 millones de euros.

En cuarto lugar, el FIEM es un instrumento a demanda de las empresas. La cada vez mayor complejidad de los proyectos presentados o las negociaciones entre las partes han aumentado el período de maduración de los proyectos. Así, proyectos inicialmente previstos para 2013 han retrasado su cierre financiero a 2014 o 2015.

Si bien estas razones explican en parte el menor número de operaciones realizadas, existen también razones de procedimiento que llevan a que el FIEM no sea todo lo ágil que debiera. En este sentido vamos a hacer los cambios que adecúen mejor el instrumento a las necesidades de las empresas. Necesitamos un FIEM ágil y adaptado a la realidad de las operaciones financieras internacionales.

Déjenme, señorías, que me centre con algo más de detalle en las principales operaciones de financiación reembolsable aprobadas en 2013 con cargo al FIEM. Me centraré, en primer lugar, en las operaciones financiadas por el instrumento en condiciones comerciales. Destaca la financiación destinada a la ampliación productiva de las plantas en el Reino Unido de las sociedades Tallent Automotive y Gestamp UK, pertenecientes al Grupo Gestamp. El crédito aprobado por el Consejo de Ministros para esta operación asciende a 40 millones de euros. El arrastre de bienes y servicios españoles estimado de esta operación asciende a 65 millones de euros en 4 años. Esta financiación, que cuenta con garantía corporativa de la matriz, supone un claro apoyo al sector de componentes de automoción, que, por sus características, hace necesario que los suministradores de estas piezas se sitúen cerca de las plantas de producción de los fabricantes de automóviles.

En segundo lugar, el Consejo de Ministros aprobó un crédito por importe de hasta 3,5 millones de euros a la sociedad chilena Constructora Sigro, con el fin de financiar un proyecto de exportación de servicios de ingeniería y construcción en Santiago de Chile, para la realización del cerramiento perimetral del centro comercial Mall Dominicos. La empresa subcontratista es la pyme española Inboobe. Chile es el país de mayor PIB per cápita de América Latina, y presenta un excepcional período de crecimiento, con tasas cercanas al 6% desde 2010.

Por su parte, los créditos concesionales financiados con cargo al FIEM, en condiciones OCDE, en países elegibles para este tipo de financiación y con garantía soberana, fueron los siguientes: primero, créditos a la República de Ecuador, por importe de 23,46 millones de euros, para la financiación de un proyecto consistente en el diseño de detalle, aprovisionamiento de equipos y materiales, construcción de obras civiles, montaje de equipos y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Ibarra, por la UTE española conformada por Acciona Aguas y Eduinter.

Segundo, crédito al Reino Hachemita de Jordania de 5,92 millones de euros, para financiar el suministro de equipos, construcción y puesta en servicio de una planta solar fotovoltaica para el Ministerio de Energía y Recursos Minerales de Jordania. El exportador es la pyme española Ennera Energy and Mobility S.L., y el proyecto queda enmarcado en el Programa financiero hispano-jordano, firmado por la parte española en diciembre de 2009. El programa supone la puesta en funcionamiento de la primera planta de energía renovable de entidad en el país.

Tercero, un crédito al Reino de Marruecos por un importe de hasta 73,81 millones de euros, para un proyecto de señalización ferroviaria en el eje Casablanca-Tánger Med. El proyecto incluye el diseño, suministro, instalación y puesta en servicio de las instalaciones de seguridad y señalización, con el objetivo de aumentar la capacidad de la línea, mejorando la fluidez, disponibilidad y seguridad del tráfico en 2 tramos muy relevantes de la red ferroviaria marroquí. Este proyecto, el de mayor importe de las aprobaciones de 2013, se enmarca dentro del Programa financiero hispano-marroquí y fue licitado y adjudicado al exportador español Bombardier *España*. Ante la existencia de competencia internacional, el apoyo financiero ofrecido fue determinante para la adjudicación del proyecto a una empresa española. Del contrato se van a ver beneficiados varios fabricantes españoles de componentes, destacando la presencia de, al menos, 24 proveedores españoles en el proyecto. Todas estas operaciones, así como sus condiciones financieras específicas, aparecen fielmente reflejadas en la memoria anual del FIEM de 2013.

Señorías, el apoyo financiero a las estrategias de internacionalización de la empresa se ha perseguido en un marco de austeridad presupuestaria, lo que ha empujado al fondo a velar por su autosostenibilidad financiera. En efecto, las disposiciones del FIEM en el año 2013 ascendieron a 182,3 millones de euros. Por su parte, los ingresos netos derivados de los recobros de los créditos concedidos por el instrumento para las operaciones en cartera ascendieron a 262,5 millones de euros. Estas cifras implican unos ingresos netos para el fondo de 80,20 millones de euros para el año 2013. Estos datos justifican la reducida utilización que de la dotación presupuestaria ha hecho el instrumento este año. En efecto, si bien la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 preveía una dotación para el fondo de 199,48 millones de euros, solo se ha previsto la disposición de 69 millones de euros, disposición de fondos que aún no se ha hecho efectiva dados los flujos anteriormente explicados.

El equilibrio financiero del instrumento se ve reforzado por una política de diversificación de riesgos de la cartera, evitándose la concentración de operaciones financiadas por país, sector o empresa adjudicataria o contratista. Al mismo tiempo, las operaciones están garantizadas bien con garantía soberana, bien con garantías privadas a las que se ha sometido a un exhaustivo control antes de su aprobación.

Lo expuesto hasta ahora me permite subrayar la observancia de los objetivos estratégicos fijados por las líneas orientativas del FIEM para 2013, la firme apuesta en favor de la autosostenibilidad del fondo y la complementariedad con otras fuentes de financiación, tanto públicas como privadas.

Déjeme completar este análisis centrándome en otro objetivo estratégico del FIEM para 2013: maximizar el efecto arrastre y generador de rentas de las operaciones de internacionalización, con especial atención a la pyme española. Con el fin de apoyar la internacionalización de las pymes, el FIEM aprobó en 2011 y 2012 sendas líneas de crédito para pequeñas y medianas empresas españolas con operaciones en Túnez y Egipto, de 25 y 20 millones de euros respectivamente. El objetivo de estas líneas es fomentar la internacionalización de la pyme española incentivando la exportación de suministros comercialmente viables a ambos países. Con estas líneas se permite la financiación de hasta el 100% de los bienes y servicios españoles exportados, con un importe máximo por operación de hasta 2 millones de



derechos especiales de giro, alcanzando un nivel de concesionalidad del 35%. Ambas líneas cuentan con garantía soberana por el total aprobado.

En cuanto a las prioridades sectoriales establecidas en las líneas orientativas del FIEM para 2013, se contemplaban: los sectores consolidados en España y reconocidos internacionalmente, en fase de introducción en nuevos mercados; los sectores con experiencia internacional que generan un alto coeficiente de subcontratación entre empresas residentes en España; y los sectores con tecnología diferencial o generadores de gran valor añadido. Así, más de 145 millones de euros se destinaron a los sectores de bienes de equipo ferroviarios, energías renovables y tratamiento de aguas.

En resumen, señorías, la instrumentación del FIEM en 2013 se realizó en un marco de consolidación presupuestaria, que marcó de forma notable la evolución del instrumento en dicho año. Más concretamente, se hizo patente la necesidad de impulsar la capacidad de autosostenibilidad del fondo, dadas las restricciones presupuestarias a las que se enfrentaba. Con todo, y a pesar del entorno presupuestario complejo, el FIEM ha hecho un esfuerzo en 2013 para mantener los compromisos adquiridos también en condiciones concesionales.

De cara a 2014 se está confirmando, en efecto, una progresiva recuperación de la economía española, si bien se siguen observando algunas dificultades de acceso a financiación por parte de las empresas. En este contexto, señorías, el FIEM seguirá apoyando la internacionalización de la economía española aun sujeto a un marco presupuestario restrictivo, siendo su objetivo maximizar el efecto arrastre y generador de rentas para la economía española en paralelo con las iniciativas anteriormente mencionadas. Asimismo, se seguirá velando por la ampliación de la base exportadora, prestando especial atención a las necesidades financieras de la pyme y velando por su participación directa o indirecta en el proceso de internacionalización de la economía española. De hecho, podemos adelantar que la cartera actual del FIEM para 2014, todavía de carácter provisional, ya que está a falta de confirmar la materialización de determinadas operaciones, incluye proyectos por importe superior a los 500 millones de euros, de los cuales 2/3 partes aproximadamente corresponden a créditos en modalidad comercial y un tercio corresponde a créditos en modalidad concesional. El instrumento quiere reforzar su capacidad de apalancar fondos públicos o privados. Así, se prevé la aprobación con cargo al fondo de una línea FIEM Facilidades UE. Esta línea, dotada previsiblemente con 50 millones de euros, tiene como objetivo cofinanciar grandes proyectos de empresas españolas en el extranjero en colaboración y cofinanciación con la Unión Europea.

En el mismo sentido, y en virtud de lo establecido en la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, se prevé que el FIEM haga contribuciones reembolsables a fondos de inversión que puedan apoyar la internacionalización de empresas españolas, o la posibilidad de que el fondo realice aportaciones para contragarantizar o facilitar la emisión de garantías en favor de exportadores españoles en determinadas circunstancias. En cualquier caso, señorías, la instrumentación de estas medidas se hará velando por la eficiencia en la gestión del instrumento y promoviendo su sostenibilidad financiera.

Concluyo con esto mi intervención, en la que les he presentado la memoria del FIEM en 2013. Quedo a su entera disposición para dar respuesta a cuantas cuestiones consideren oportunas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

A continuación abrimos el turno de intervenciones de los portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*). No está,

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al secretario de Estado, Jaime García-Legaz, su comparecencia, aunque sí me gustaría hacer una pequeña mención al tiempo que ha transcurrido desde la comparecencia que sobre este mismo tema se realizó en el Congreso —y sabemos que su agenda es muy exhaustiva, pues la seguimos—. Entendemos que, tratándose de una memoria del año anterior, como prácticamente estamos finalizando el 2014, nos posicionamos ya ante la necesidad de conocer la siguiente. En cualquier caso, vaya por delante el agradecimiento.

Voy a hacer únicamente un par de comentarios y alguna pregunta.

Mi grupo sin duda comparte la necesidad de abordar estas medidas no como un fenómeno coyuntural, sino como un cambio estructural de la economía, como propiamente se ha dicho. Como muestra de ello, ya en nuestra comunidad autónoma el compromiso por las personas entendemos que es un compromiso

por el crecimiento sostenible y el desarrollo humano. Conscientes de la difícil coyuntura en la que nos encontramos, afrontamos el reto de superar una de las peores crisis económicas de los últimos 30 años —a pesar de que este fin de semana ha habido datos que empiezan a alentarnos y demás, pero sin duda ha sido una fase muy complicada—, convencidos, como digo, de que saldremos adelante reforzados. Entendemos que hay que trabajar apostando por la defensa del empleo y la reactivación económica, pero sin dejar de avanzar en nuestro sistema social y de bienestar. Y en ese contexto, resulta imprescindible realizar una apuesta por favorecer la competitividad de nuestro tejido empresarial como eje central de la generación de riqueza y motor de la actividad económica. Para ello, como decía, en el ámbito de nuestra comunidad autónoma apostamos por la estrategia de las cuatro íes innovación, industrialización, inversión y, cómo no, internacionalización, que en este momento estamos mencionando— como la mejor garantía para diversificar los riesgos y mejorar la competitividad global de las empresas.

En dicho plan se rescataba una frase que la traigo a mención: «Somos conscientes de las necesidades de las empresas en el corto plazo para hacer frente a la crisis, pero no podemos renunciar a continuar definiendo estrategias de largo plazo que orienten la competitividad sostenible de nuestro tejido industrial, estrategias de largo plazo que entienden la internacionalización como herramienta para el mantenimiento y creación de empleo de alto valor añadido». También en el Plan estratégico de internacionalización de la economía española se fija precisamente que tiene que haber algunas medidas que son de inmediatez. Pero el planteamiento tiene que ser a largo plazo, como decía, porque no debemos entender la respuesta como coyuntural, sino como una modificación del planteamiento económico.

Voy a formularle una pregunta. A lo mejor se me ha pasado y se ha mencionado, o está en cualquier de los dos planes, pero sí que me gustaría saber si disponen de algunos programas o líneas de actuación en formación a jóvenes talentos o en cuanto a contratación de profesionales para la internacionalización. Por otra parte, y como he mencionado al principio, puesto que la tardanza en el tiempo nos coloca casi en el final del año y el Plan estratégico para la internacionalización de la economía española se fija para el 204-2015, no me queda muy claro el cronograma que luego se fija a la hora de la evolución y la evaluación, puesto que basa el comienzo en el propio 2013-2014 y luego llega hasta el primer trimestre del 2016. Mi pregunta, que en un principio iba hacia qué seguimiento y qué evaluación se iba a llevar de él, al ver el cronograma se me generan dudas, y me gustaría saber la vigencia que tiene y cuándo y en base a la evaluación realizada sobre él nos fijamos en el siguiente, entendiendo que tiene que ser algo que va concatenado y que tiene que llevarnos, tras la evaluación de este, a plantear unos nuevos objetivos.

Dentro de la propia Memoria que nos ha trasladado, en las conclusiones se hace una valoración que dice: «De cara al 2014, se prevé una progresiva recuperación de la economía española —como ha mencionado—, basada en la corrección de sus principales desequilibrios. Ahora bien, se espera que, al menos a corto plazo, se sigan manteniendo las dificultades de acceso a la financiación por parte de la empresa». Como ya estamos, como digo, finalizando el 2014, me gustaría, si pudiera, que concretara más si tienen ya algunos datos o qué valoración a fecha de casi noviembre del 2014 realizan del mismo.

Repito mi agradecimiento. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Voy a realizar una breve intervención para agradecer, en primer lugar, al secretario de Estado su comparecencia para hablarnos de la Memoria del 2013 del FIEM, a pesar de que queda un poco lejos ya que estamos acabando el 2014. No obstante, su comparecencia nos posibilita constatar que el FIEM es un buen instrumento para ayudar a la empresa española en su internacionalización. Los problemas que tenemos en este caso no son tanto por el instrumento sino por la propia estructura de la empresa española. Es decir, no ha hecho alusión a ello, pero la gran mayoría de empresas que utilizan este instrumento son grandes empresas, y el problema es que la estructura productiva está muy presente en la pequeña y mediana empresa, especialmente en la pequeña que sigue teniendo muchas dificultades en este caso para internacionalizarse y estar presente en proyectos como a los que se hacía alusión, que en algunos casos van detrás de las grandes empresas que tienen que hacer más el papel de empresas tractoras —también de las pymes, especialmente— en grandes operaciones en el mercado exterior y en algunos casos de tipo concesional. No tengo nada más que añadir a ese respecto.



Sí quiero hacer una consideración sobre las cuestiones de carácter general acerca del sector exterior, que ha expresado en la primera parte de su intervención. Es obvio que a lo largo del año 2013, al que ha hecho alusión, el sector exterior se comportó bien, las importaciones cayeron, las exportaciones subieron; obviamente, nuestra balanza mejoró. Es verdad que las exportaciones españolas vienen creciendo cada año de manera significativa —que yo recuerde— desde los años ochenta, con una sola excepción, que, si no me equivoco, fue el año 2009, año de la recesión donde sí hubo una caída. Pero las exportaciones españolas han ido creciendo. Aquí la novedad en este último periodo también es la caída de las importaciones, entre otras cosas, fruto de la caída de la demanda interna y de la caída de la renta disponible, no nos olvidemos. Por eso, yo soy un poco menos optimista que el secretario de Estado respecto a la aportación que el sector exterior pueda hacer, sobre todo en el año 2015, es decir, las previsiones del cuadro macroeconómico que nos presentó en su día el Gobierno, después de los últimos datos que se conocen del comportamiento de los países BRICS pero especialmente de nuestros socios comunitarios, hacen prever que difícilmente nuestras exportaciones crezcan al ritmo que lo habían venido haciendo —eso ya se ha puesto de manifiesto en los últimos meses— y las importaciones, si se quiere seguir manteniendo el consumo, seguramente se sostendrán. Todo dependerá también de la evolución, entre otras cosas, en este caso, del precio del petróleo. Pero esta es otra cuestión. En definitiva, yo creo que hay que matizar ese optimismo. Ojalá las cosas vayan bien, pero mucho nos tememos que si la economía de nuestros principales clientes, que son los países comunitarios de una cierta dimensión, no mejora —y las perspectivas que existen, y en eso coinciden prácticamente todos los informes de los organismos internacionales, son que no va a ser así—, difícilmente el sector exterior tendrá el comportamiento de estos años atrás.

Dicho esto, no tengo nada más que comentar. Repito, le agradezco su comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, president Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor secretario de Estado, bienvenido. Quiero agradecerle su comparecencia y, por lo tanto, también los datos que nos ha facilitado.

Quisiera en primer lugar anunciar que mi intervención va a ir en dos partes: una primera, para hacer referencia al objeto de su comparecencia, que es el tema FIEM, y una segunda, para hablar también por otro lado del comercio, porque entendemos que, evidentemente, estando aquí el secretario de Estado de Comercio, no podemos desaprovechar la ocasión para hablar un tema tan importante para el crecimiento de nuestra economía en líneas generales.

Antes de nada, en relación con la primera parte, es decir, con los fondos de internacionalización de la empresa española, quisiera subrayar en primer lugar que la reactivación económica pasa necesariamente por los ejes de la competitividad, es decir, por la innovación y por la internacionalización. Difícilmente hay una sin la otra porque, en muchos casos, la solidez de los procesos de internacionalización también depende del valor añadido y evidentemente de la capacidad de innovar. Por lo tanto, creemos que esta tiene que ser una apuesta importante para tirar hacia adelante.

La segunda reflexión es que basta observar que países muy industrializados como por ejemplo Alemania, con estrategias claras y con un elevado nivel de internacionalización son los primeros en salir de las situaciones de crisis.

La tercera reflexión —volviendo a nuestra economía— es que, como las cifras así lo demuestran —y usted lo ha dicho—, las exportaciones son el eje clave de nuestra reactivación y evolución de los últimos ejercicios, sobre todo, de los últimos meses, con las tendencias que se están poniendo de manifiesto.

En este sentido hemos de insistir mucho en adoptar medidas de apoyo a la internacionalización, a la exportación de las pequeñas y medianas empresas, para las que los procesos de internacionalización, y, sobre todo, el acceso a la financiación, son más difíciles pues tienen menos medios y sistemas para conseguirlo.

Siendo, por tanto, determinante la internacionalización de nuestra economía y de nuestro tejido productivo, nos preocupan los recursos y las dotaciones presupuestarias a estos dos grandes ejes de salida de la crisis y, por tanto, de competitividad. Las caídas globales presupuestarias en estos dos ámbitos en los últimos ejercicios han sido evidentes. En concreto, de 2011 a 2013 el Programa de

promoción comercial e internacionalización de la empresa se ha reducido en un 40,3%. Igual tendencia bajista existe para el Fondo para la internacionalización de la empresa para la inversión en el exterior, que se ha recortado en este periodo un 59,6%. Poca cosa.

Al lado de estos problemas derivados de la falta de recursos públicos o por su disminución, nos encontramos —como he hecho referencia anteriormente— con unas dificultades muy importantes, como es la financiación privada para las empresas, especialmente para las pymes. Esta falta de crédito ha condicionado no solo la viabilidad de una gran parte del tejido productivo y del tejido económico, sino también su crecimiento y, por tanto, también, a su vez, el crecimiento de los procesos de internacionalización de muchas empresas, especialmente pymes. (Siempre hacemos referencia a las pequeñas y medianas empresas porque tienen más dificultades para obtener financiación en relación con las grandes empresas.)

Ante este contexto deberíamos ser capaces de cambiar, de poner en marcha instrumentos financieros alternativos necesarios —que creo usted compartirá— como pueden ser los de capital riesgo, el mercado alternativo bursátil, *business angels*, fondos que deben ser estimulados a través de una fiscalidad atractiva para que puedan llegar de manera mucho más directa y efectiva a las pequeñas empresas y conseguir en definitiva el objetivo de la internacionalización.

Por tanto, a la vista de su importancia, me gustaría saber si el Gobierno tiene previsto incrementar esta dotación, que, repito, consideramos muy importante, y cómo va a compensar las consecuencias que han tenido los recortes en las anualidades a las que me he referido. Usted nos ha expuesto algunos proyectos, pero suponen muy poco para la necesidad de internacionalización de las empresas y, por tanto, para levantar nuestra economía.

Quiero referirme también a una cuestión importante y son las oficinas comerciales españolas en el exterior. Usted sabe cuál es el posicionamiento de mi grupo parlamentario, *Convergència i Unió*: consideramos fundamental que se respete el modelo de promoción económica exterior —en este caso, me referiré a Cataluña— y aspiramos a que sea un modelo complementario. Y le voy a dar 4 datos, que estoy seguro que usted conoce: el peso de las exportaciones catalanas sobre el conjunto de las exportaciones españolas está en el 26,2%, y el 33% de las empresas exportadoras son catalanas; Cataluña, por tanto, es una economía abierta, como lo demuestra el hecho de que en el ejercicio pasado se hayan cerrado más de mil proyectos a nivel internacional, que, evidentemente, son valorados de manera muy positiva. Nos gustaría conocer su opinión en este sentido sobre las oficinas comerciales.

Me voy a referir a dos ejes respecto al comercio, especialmente el minorista: en primer lugar, todos los aspectos relativos a la liberalización de horarios y a la Ley de ordenación del comercio minorista, y, en segundo lugar, el canal utilizado para la aplicación de las medidas contenidas en el Plan integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España 2013.

Diré en relación con el primer punto que desde la aprobación del Real Decreto Ley 20/2012, que impuso un modelo comercial unificado en todo el Estado español, partiendo del modelo radial y centralista ubicado en la capital, el modelo comercial catalán se caracteriza por su especificidad, de ahí que existan determinadas competencias estatutarias en la materia para poder regular este tipo de actividad. Es un modelo comercial urbano, de proximidad, que nada tiene que ver con el modelo comercial de grandes superficies y de extensión de grandes horarios que pretenden instaurar en todo el territorio.

En este punto podríamos hacer una relación de la situación desde el punto de vista de la normativa efectuada a tal efecto, desde la Ley de la unidad de mercado, a la que he hecho referencia, hasta la ley ómnibus, recientemente aprobada en el Senado, que modifica nada más y nada menos que unas treinta leyes y que afecta de lleno al mercado minorista y, por tanto, a horarios y a zonas turísticas. En concreto, voy a citar dos aspectos: primero, modificaciones de la Ley 1/2004, de horarios comerciales, que realiza la ley ómnibus que se aprobó recientemente, por la que se reduce el umbral de población de pernoctaciones, con el fin de elevar el número de ciudades españolas obligadas a declarar al menos una zona de gran afluencia turística, que se unen a las catorce anteriormente obligadas, de acuerdo con la relación establecida en el anexo del Real Decreto Ley al que he hecho referencia, 20/2012, de 13 de julio. Por tanto, estamos ahondando más en la descentralización y determinación de ese modelo radial al que me he referido. Y segundo, la ley ómnibus modifica también la Ley de ordenación del comercio minorista, por la que se introduce una referencia expresa a la regla general de no sometimiento a la autorización administrativa en la apertura de establecimientos comerciales y se regulan los traslados y ampliaciones de los establecimientos bajo el argumento de que se trata de situaciones sometidas a un tratamiento heterogéneo en la regulación autonómica; se ajustan las razones de imperiosa necesidad de interés general; se reduce e impone un plazo para la resolución de los procedimientos a 3 meses —antes

eran 6 meses—, etcétera. En definitiva, como usted sabe, la Ley de unidad de mercado es el paraguas de todo lo que estamos hablando— ha sido objeto de recurso de inconstitucionalidad por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, y existen conflictos. Me gustaría que nos pudiera aclarar cómo piensan solucionar el conflicto competencial entre las materias de comercio y del turismo que afectan de forma tan contundente a la autonomía catalana. Quisiera conocer también qué medidas piensa adoptar para evitar esta inseguridad jurídica que está causando la promulgación de sus normas, contrarias a nuestro estatuto, y si es consciente del marco jurídico alegal que se ha creado en Cataluña con la aprobación de estas normas. Por tanto, me gustaría a ver si nos puede hacer una referencia a ello ya que estamos hablando del comercio.

Para finalizar, quiero remarcar el canal utilizado para la aplicación de las medidas contenidas en el Plan integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista España 2013. Hasta ahora, y bajo diversas denominaciones —había aprobados planes distintos al comercio interior—, los fondos estatales asignados a estos planes eran distribuidos entre las comunidades autónomas para ayudarlas en la cofinanciación de sus programas en la medida en que los objetivos coincidieran con los del plan estatal. Como sabe, actualmente ya no son distribuidos a las comunidades autónomas, el Estado ha decidido que no se pueden firmar convenios con las comunidades autónomas dado que no cumplen objetivos de déficit y, con este pretexto, se firma con el Consejo Superior de Cámaras, el cual distribuye territorialmente los fondos a las cámaras de comercio. Por tanto, nos gustaría conocer también su opinión en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias.

En primer lugar, y siguiendo el orden que ha establecido el presidente, quiero felicitar también a la banca española por haber superado con éxito las pruebas de estrés del BCE y espero que, a partir de ahora, y con las garantías de capitalización que tiene actualmente, cumpla con su función fundamental de hacer de intermediario financiero y conceder créditos para hacer posible que la economía española consolide su recuperación. Esto no es lo que ha pasado hasta ahora. Todo el mundo sabe perfectamente que la banca cada vez va concediendo menos créditos —está amortizando créditos anteriores— y, por tanto, no contribuye precisamente a esa reactivación.

En segundo lugar, y también siguiendo el orden establecido por el presidente, quiero felicitar y dar las gracias al secretario de Estado de Comercio por su disposición permanente a comparecer en esta comisión. Tengo que decir que, con independencia de que compartamos o no los criterios, es verdad que siempre que solicitamos su colaboración la tenemos, ya sea a iniciativa de esta comisión o a iniciativa propia. Por tanto, es de agradecer que este Senado cuente con su disposición.

En tercer lugar quiero decir que, efectivamente, es una situación en la que se pasa cuenta del fondo para la internacionalización de la empresa, pero, en ese sentido, hay que considerar lo manifestado en la intervención inicial del secretario de Estado porque estamos hablando fundamentalmente de las cuentas de 2013, y el 2014 no ha tenido una evolución similar, por desgracia para todos nosotros. Estamos hablando de una situación en la cual aquello que sentíamos como una fuente importante de recuperación, que era el comercio exterior español y su consiguiente aportación al crecimiento o al menor decrecimiento de la economía española en su caso, ha ido variando en la medida en que la demanda interna, producto fundamentalmente de una relajación de las perspectivas europeas, desde el punto de vista de la austeridad, en vez de engrosar nuestras posibilidades de recuperación, ha pasado a engrosar las posibilidades de recuperación de los demás, en el sentido de que hemos comprado más en el exterior. Por tanto, nuestro saldo ha venido siendo negativo, bastante negativo, y eso que estamos en una situación en la cual la factura más importante en pagos exteriores a la que tenemos que hacer frente, que es el petróleo, ha ido disminuyendo, porque el precio ha ido atemperándose en función del ambiente económico global, que no es precisamente positivo. No hemos tenido incremento de los precios del petróleo, a pesar de lo cual nuestras importaciones han crecido.

Aunque ha sido algo que ha tardado demasiado en corregirse, no hemos tenido en estos últimos tiempos un euro fuerte —porque ha ido debilitando su posición—. Es verdad que tanto en estos últimos meses como en los anteriores teníamos un euro excesivamente fuerte para nuestras necesidades de comercio exterior, pero es cierto que, a pesar de todo esto, nuestro comercio exterior o nuestra balanza comercial no marcha bien.

En mi opinión, se trata de una situación que obliga no solamente a pensar en los instrumentos de financiación —que también, naturalmente— que, de alguna forma apoyados, han ido dejando paso a otros instrumentos más libres en la medida en que ha habido un comercio más normalizado. Pero es cierto que no ha sido suficiente nuestro apoyo a la internacionalización de la empresa española. No ha sido suficiente porque no es solamente un problema de financiación sino de otras muchas cosas y también especialmente de capacidad de competir en un mercado cada vez más globalizado. No hemos invertido suficiente —probablemente— en crear el valor añadido necesario en nuestras empresas, en nuestras importaciones, para poder ser competitivos y, al mismo tiempo, no hemos hecho un esfuerzo fundamental en mejorar la capacidad de nuestras empresas para conseguir que salgan al exterior. Insisto, no es solo un problema de financiación, sino también un problema de dimensión, de tamaño suficiente, para salir al exterior con las garantías precisas. Confío en que, con independencia de que discutamos otros aspectos de la supuesta reforma de la Ley de sociedades que ha planteado el Gobierno, un dato positivo en principio sea equiparar la cotización del tamaño de las empresas. El hecho de que las empresas pequeñas pagaran teóricamente menos que las empresas grandes suponía no un estímulo para su crecimiento sino un freno, y eso dificultaba probablemente las posibilidades de salir al exterior. Vamos a ver si eso ayuda un poco a las posibilidades de crecimiento de las empresas españolas y de su internacionalización.

Con todo, tengo que decir que la devaluación interna a la que nos vemos sometidos no ha sido factor positivo a veces en tema de precios, siempre haciendo recortes como los que se han producido, en cambio no es un factor positivo en el terreno de la calidad de las exportaciones, porque esa devaluación interna significa empleo precario, falta de formación, falta de inversión en I+D y, por tanto, dificultades para competir internacionalmente. En ese sentido, no lo estamos haciendo bien. Aunque sé que es difícil hacer todo a la vez, siempre aplicamos solamente la línea de recorte salarial y no las posibilidades que en otros terrenos se plantean, porque, dada la situación de España, hay que competir en lo posible en precios pero no con determinados países, hay que competir en calidad del producto y en otras muchas cosas. Por tanto, no soy optimista, más bien soy pesimista respecto a la evolución del comercio exterior de los últimos tiempos. Insisto en que hay algunos signos que pueden ser positivos, y eso signifique que tengamos más capacidad de exportar y mejorar nuestra situación. Pero hay que insistir en que, en la medida en que se produce un pequeño repunte del consumo, se vuelve a importar más que a exportar y, por tanto, volvemos a demostrar las flaquezas de la economía española. Eso requiere una intervención no solamente de financiación sino de otras muchas cosas, y me da la impresión de que el Gobierno no está atendiendo suficientemente a estos requerimientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Aroca.

El señor AROCA SÁEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días y bienvenido de nuevo a esta Cámara, señor secretario de Estado. Coincido con el señor Lerma y con el resto de compañeros que han intervenido anteriormente en poner de manifiesto la grandísima disposición que siempre tiene el secretario de Estado con esta Cámara y con esta comisión para atender cualquier requerimiento que se le hace.

Señorías, una vez más, hemos recibido una minuciosa y muy detallada información de la intervención del señor García-Legaz. La comparecencia de hoy para presentar la Memoria de la actividad del FIEM 2013 arroja unos óptimos resultados, como así ha puesto de manifiesto el propio secretario de Estado.

Señorías, no entraré en los detalles de las distintas operaciones realizadas por el fondo ni en los detalles concretos de la finalidad y análisis de este mecanismo puesto que el señor secretario de Estado ya lo ha hecho y nadie mejor que él para informarnos y dar respuesta a las distintas dudas y/o cuestiones que sus señorías han planteado.

El fondo está cumpliendo los objetivos para los que fue creado, aportando financiación a diversas e importantes operaciones de inversión en el exterior. También es cierto que si comparamos el año 2013 con el año 2012, observamos que estas operaciones han sufrido una cierta disminución. Esto es como consecuencia de que, poco a poco y afortunadamente, se va normalizando el acceso a la financiación a las empresas por los sistemas tradicionales del mercado financiero, por las nuevas condiciones de la utilización del FIEM impuesta por los objetivos de restricción presupuestaria y, en último lugar, por el impulso y apoyo de las distintas líneas ICO.

Señorías, como todos ustedes saben, el sector exterior ha supuesto el motor de arranque del principio de la salida de la crisis. Nuestras empresas han arriesgado y a ellas les debemos reconocer su valentía y apuesta por la búsqueda de negocio fuera de nuestras fronteras, si bien es cierto que en los últimos meses estamos observando con datos la recuperación del consumo interno. En la actualidad nuestras exportaciones se están viendo relajadas si las comparamos con lo sucedido el pasado año 2013, en el que, por cierto, crecieron casi un 5,5%. Estos magníficos datos han sido posibles gracias, entre otros factores, al crecimiento de la base exportadora. Son casi 151 000 empresas las que realizan operaciones en el exterior, y lo que a mi juicio es una magnífica noticia es el aumento experimentado por pequeñas y medianas empresas. España se ha convertido en poco tiempo en una economía competitiva con capacidad exportadora, ganando cuotas de mercado y base exportadora a la que acabo de hacer referencia. Ello nos llena de orgullo máxime cuando otras importantes economías de nuestro entorno comunitario presentan en el conjunto del año 2013 unas tasas negativas. Precisamente otro de los aspectos positivos es que nuestras exportaciones no solo se concentran en el mercado comunitario, sino que nuestras empresas han sabido ir mucho más allá, sabiendo transformar su avance exportador a otros países fuera de nuestro continente.

Señorías, los españoles somos inconformistas y estoy seguro de que seguiremos ocupándonos y preocupándonos de no perder este carácter emprendedor y de seguir llevando al exterior nuestros bienes y servicios. Por ello, la economía española avanza hacia un nuevo modelo de crecimiento económico basado en la competitividad del sector exterior. Los datos del mercado exterior en este año 2014 seguirán siendo positivos; tal vez no alcancemos las cuotas de 2013, pero serán positivos. Y creo que no pasará lo que está ocurriendo en otros países. Por ello, en el Grupo Parlamentario Popular en el Senado aplaudimos las medidas de nuestro Gobierno, y más concretamente las que la Secretaría de Estado de Comercio está poniendo en marcha para hacer de nuestro sector exterior un cambio estructural de la economía española, para seguir generando riqueza y creando empleo mediante el impulso del comercio exterior. Ello se ve reflejado en el Plan estratégico de la internacionalización 2014-2015, vertebrado en 6 grandes ejes y en el que se plasman 41 actuaciones diferenciadas. Dicho plan abarca diversas áreas de actuación y diversos actores, identificando áreas geográficas y variados sectores de expansión exterior, así como el impulso a la financiación. Todos sabemos que el presente y el futuro de nuestras exportaciones se basa en construir y en profundizar en el sector con mayor contenido tecnológico, apostando por la investigación, el desarrollo y la innovación, así como por el capital humano y por la calidad de nuestros productos.

Señorías, ni el Gobierno ni el Grupo Parlamentario Popular, al que apoyamos, nos damos por satisfechos con los datos positivos de nuestra economía y crecimiento, ni tampoco con las informaciones que nos llegan desde distintos organismos oficiales de dentro y fuera de España, ni con los distintos análisis que se realizan por parte de entidades financieras y diversas agencias de evaluación económica. En absoluto nos damos por contentos. Nos queda mucho camino por recorrer, pero seguiremos empeñados en hacer cuantas reformas sean convenientes y en modificar las normativas que sea necesario para hacer de nuestro país un referente económico.

Señor secretario de Estado, le agradecería nos informase sobre cuál es, a su juicio, la proyección del futuro del FIEM y también sobre el papel exportador que nuestra economía jugará en los próximos años dada la incertidumbre existente con algunas economías tanto comunitarias como extracomunitarias. Para finalizar deseo agradecerle, en nombre de este grupo parlamentario, señor García-Legaz, su claridad en la intervención. La verdad es que es usted claro y preciso tanto en su exposición como en las respuestas que a continuación dará a las cuestiones planteadas por los diversos portavoces que en la mañana de hoy han intervenido con temas de exterior o con temas referentes al comercio interior. Y estoy seguro de que así lo hará puesto que así nos tiene acostumbrados y así nos lo ha demostrado siempre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aroca.

Tiene la palabra para su turno de réplica, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (García-Legaz Ponce): Les doy las gracias a los distintos portavoces tanto por el fondo de sus intervenciones como por la forma. Intentaré dar respuesta a todas las cuestiones que se han planteado en esta comparecencia.

En relación con lo que mencionaba la senadora Iparragirre, efectivamente, esta comparecencia se produce más tarde de lo que me hubiera gustado. Intentaremos adelantarla de cara a ejercicios posteriores



para que sus señorías cuenten con la información lo antes posible y puedan evaluarla y formular cuantas cuestiones u objeciones consideren oportunas.

En cuanto al cambio estructural de la economía española y el ejemplo que ha aportado sobre la economía del País Vasco en materia de internacionalización, en efecto, esta no puede ser un recurso de la economía española en tiempos de crisis, que es lo que tantas veces ha ocurrido en el pasado. Es decir, la internacionalización en sentido amplio se convertía en la fuente de ingresos de aquellas empresas que, a consecuencia de la debilidad de la demanda interna, buscaban fuera el mercado que no encontraban en España, de tal forma, que cuando se producía la recuperación económica, había también un repliegue de la economía española en su actividad internacional y se volvía al mercado doméstico como fuente principal de recursos.

Creo que en los últimos años, debido al carácter tan duro de la recesión que ha sufrido la economía española desde 2008 hasta 2013, las cosas han cambiado, y quiero creerlo genuinamente. Quiero pensar que la economía española está transformándose de una forma estructural y no coyuntural, y creo que algunos datos avalan ese cambio. España exportaba un 25% de su producto interior bruto en bienes y servicios en 2007; en 2013 hemos cerrado con una exportación de bienes y servicios de aproximadamente 350 000 millones de euros, es decir, un 35% del PIB. Pero al mismo tiempo hemos visto que si en 2007 España contaba con 100 000 empresas exportadoras, en estos momentos contamos con 151 000. Es decir, la base exportadora española se ha incrementado en un 50% a lo largo de la gran recesión. Y el número de empresas que exportan regularmente, que es una variable fundamental, tampoco ha dejado de crecer año tras año; ha crecido en 2013, y en 2014, un año que está resultando menos bueno que el anterior en términos de exportación, estamos viendo que el número de empresas exportadoras sigue creciendo y el número de empresas que exportan regularmente también. Es decir, tengo la impresión de que, efectivamente, algo está cambiando para mejor y de que este cambio estructural en la economía española va a tener recorrido en el futuro. Y, desde luego, en la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía no hacemos otra cosa que recorrer España explicándoles a las empresas que la internacionalización no debe ser algo coyuntural sino una transformación integral de la empresa porque, entre otras cosas, el 90% del crecimiento del PIB mundial en los próximos 20 años no va a estar en la Unión Europea.

Pero no se trata de hablar tan solo de internacionalización, sino de entender que incluso la Unión Europea ya se nos queda corta en términos de mercados exteriores. España sigue teniendo aún una dependencia del 63% de los mercados europeos y necesitamos diversificar más nuestros mercados e ir a mercados extracomunitarios. El 37% de cuota de mercados extracomunitarios es una buena cifra, es más que la que teníamos en 2007, un 25%, pero, desde luego, es insuficiente. Debemos aspirar a construir un modelo de crecimiento con mucho más peso internacional, con mucho más peso de la pyme en internacionalización —más aún de la mediana— y con mucho más peso en los mercados distintos del de la Unión Europea.

A este respecto quiero destacar que, efectivamente, la Comunidad Autónoma del País Vasco es uno de los mejores ejemplos en materia de internacionalización; tiene un tejido productivo muy diversificado, con un peso industrial importante y tremendamente internacionalizado desde hace muchos años. Yo pongo muchas veces el ejemplo de la economía del País Vasco como lo que debería ser a futuro el conjunto de la economía española: una economía con mucho más peso industrial, con mucho más peso en innovación y también en internacionalización.

Me ha preguntado también la senadora sobre la existencia de programas de formación de jóvenes talentos. Es algo absolutamente fundamental. Hemos detectado que uno de los problemas elementales de la empresa española, sobre todo de la pequeña empresa, es la ausencia de capital humano capaz de impulsar los procesos de internacionalización. Muchas pequeñas y medianas empresas no cuentan con el personal adecuado para emprender ese reto que significa viajar por todo el mundo, hablar idiomas, entender los contratos o comprender las necesidades de tu cliente. Todo eso, también por factores generacionales, solo lo incorpora gente joven adecuadamente formada.

Desde hace cuarenta años el Ministerio de Economía, a través del ICEX, está impulsando un programa de becarios modélico, un programa que es una referencia en toda Europa, por el que cada año aportamos al mercado de trabajo cerca de 230 jóvenes tremendamente cualificados, a través de un proceso ejemplar e independiente de selección de los mejores que permite nutrir a nuestro tejido productivo con ese capital humano de gente joven, cualificada, con idiomas, ingenieros, economistas, abogados, que son los que acaban colocándose llevando el departamento internacional de una empresa pequeña o mediana y que



son los que están detrás de ese cambio estructural de las 150 000 empresas exportadoras que tenemos. Desde luego, queremos seguir impulsando esos programas en el futuro.

He hecho también alguna referencia al Plan estratégico de internacionalización y el encaje del periodo 2014-2015 en su diseño. Lo que hemos querido hacer con este plan ha sido, básicamente, utilizar las luces largas —si se me permite la expresión— en el diseño de las políticas de internacionalización. Hasta el año 2013 las políticas de internacionalización se diseñaban año a año, fundamentalmente a través de las disponibilidades presupuestarias. Eso es algo que hemos querido superar, y evitar que, en función de la dotación que tenga en el presupuesto, uno pueda hacer más cosas o menos cosas o que vaya improvisando o tomando decisiones basadas exclusivamente en el corto plazo.

El Plan estratégico de internacionalización ha sido un ejercicio exhaustivo de consulta con todos los agentes que tienen algo que decir en el mundo internacional. Hemos consultado a las patronales, a las cámaras de comercio, a las propias comunidades autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Comercio, al Club de Exportadores e Inversores, y todo el mundo ha podido aportar su opinión para tener un documento yo creo que útil porque, además, es un documento de todos que lo que hace es ir más allá del año en cuestión y pensar a 2 años vista qué tipo de política de internacionalización queremos y qué instrumentos queremos fomentar, con procesos de evaluación paulatina para que sepamos si realmente vamos por el camino adecuado o si, por el contrario, algunos instrumentos no funcionan y necesitan corrección. Creo que ese ejercicio, que obviamente se desarrolla de una forma continua y que requerirá un balance final cuando termine el periodo 2015, nos va a ayudar a arrojar luz sobre qué es lo que funciona en políticas de internacionalización y qué es lo que no funciona.

También ha habido alguna referencia o alguna cuestión relativa a por qué se ha producido una menor ejecución del instrumento o si eso tiene algo que ver con el acceso a la financiación. Creo que la razón principal por la que existe una menor demanda del FIEM es que el acceso a los mercados financieros ha mejorado paulatinamente en los últimos meses. A partir de mediados de 2013 se empieza a notar una sucesiva apertura de los mercados de capitales, mercados mayoristas, que luego se traduce en apertura gradual de líneas de crédito, aunque este es un proceso que, como digo, va mejorando paulatinamente —no es un cambio de una noche para otra— y en el que la mejora, que ha sido muy evidente para las grandes empresas, no lo ha sido tanto para las empresas medianas y mucho menos para las pequeñas, que siguen teniendo dificultades financieras, y cuando tienen acceso a la financiación lo tienen a costes muy superiores a los de la gran empresa. Esa es la razón por la que, mientras no queden normalizados del todo los mercados financieros, queremos seguir haciendo un esfuerzo a través de estos instrumentos para facilitar el acceso al capital de las pequeñas y medianas empresas.

El presidente Montilla ha hecho también algunas reflexiones sobre el problema que tiene la economía española desde el punto de vista de su estructura productiva. Coincido completamente con el diagnóstico. El presidente Montilla conoce muy bien esta área porque, además, fue ministro de Comercio durante tres años y creo que tenemos un diagnóstico común sobre alguno de los problemas que tiene la economía española desde el punto de vista de su estructura productiva. España necesita más masa crítica en su tejido productivo. Hay una falta de tamaño y la empresa pequeña tiene mucho más difícil innovar, tiene mucho más difícil internacionalizarse y, efectivamente, el objetivo de crear más tamaño de empresa en la economía española debería ser de todos. No hay más que analizar lo que pasa en la economía alemana o austriaca, donde vemos que ahí hay mucha más gran empresa, mucha más empresa mediana que tiene en la internacionalización un eje fundamental de su actividad. En esa área tenemos que trabajar. ¿Cómo se consigue aumentar el tamaño de la empresa? Entre otras cosas, disminuyendo las dificultades que tiene una empresa para crecer, que muchas veces vienen de la propia normativa, como la fiscal, que desincentiva que una empresa crezca porque a partir de un determinado momento salta de tipo en el impuesto sobre sociedades; la normativa laboral, que a veces hace que a partir de un determinado número de trabajadores se dificulte la gestión de los recursos humanos en la propia empresa; es decir, son múltiples las dificultades y por tanto creo que es una tarea de todos contribuir a despejarlas para que la empresa española crezca de tamaño y, sin duda, el crecimiento exterior va a ser una de las fuentes principales que le proporcionará tamaño.

En cuanto a la reflexión sobre la evolución de las exportaciones y las importaciones, comparto algunos elementos de análisis pero en otros tengo un punto de vista ligeramente discrepante. En mi opinión, la evolución de las exportaciones este año no es tan brillante —son datos y es difícil discrepar sobre ellos— como la que se registró en el año 2013. Es evidente que 2014 no va a ser un año tan bueno para la exportación como lo fue el año 2013, pero las exportaciones siguen creciendo a pesar de la extraordinaria

debilidad económica de Europa y a pesar de la ralentización tan tremenda que han sufrido algunos de nuestros principales clientes. A pesar de todo, las exportaciones siguen en positivo y no ocurre lo mismo en algunos de nuestros principales vecinos europeos. En ese aspecto soy menos pesimista.

Respecto a la evolución de las importaciones, efectivamente, uno de los factores que ha explicado la corrección del déficit comercial ha sido su caída. Ahí juegan dos efectos. Uno de ellos ha sido la caída de la demanda interna, la caída del ritmo de actividad, que produce una minoración de las importaciones. El otro, en mi opinión, está bastante bien analizado por el servicio de estudios del Banco de España y por el servicio de estudios del BBVA. Me refiero al denominado efecto sustitución. España ha ganado competitividad desde el año 2008 a ritmos elevados y eso ha permitido que parte de los productos que antes se importaban hayan sido sustituidos por producto nacional, fabricado en España. Por tanto, eso minora la importación sin disminuir el tamaño de la cesta de consumo de las familias o empresas españolas.

Con todo, creemos que las cifras del 2014 van a ser razonablemente positivas. El cuadro macroeconómico prevé una aportación negativa del sector exterior pero tan solo de una décima, es decir, que el sector exterior, frente al 1,5 de crecimiento del PIB que ha aportado en los ejercicios pasados, en estos momentos prácticamente no aporta —o resta, pero muy poco—, mientras que es la demanda interna la que ha tomado el relevo del crecimiento. Eso es lo que está en el cuadro macro.

Respecto a la evolución de las exportaciones en los próximos meses, hay un factor que marca una diferencia: el tipo de cambio del euro. Los datos que hemos visto en el primer semestre de 2014 han sido con un tipo del euro a 1,37 o 1,38, que es extraordinariamente alto y que duele a la exportación y a la economía española. Hemos visto en los últimos meses una caída muy sustancial del tipo de cambio del euro y una depreciación de la moneda europea que ha permitido recuperar buena parte de la competitividad nominal frente a los productos externos a la zona euro, y estamos seguros de que esa depreciación del euro nos va a ayudar en los próximos meses a que la evolución de la exportación y de la importación —ya que encarece las importaciones— sea mejor de la que se hubiera producido si no hubiera habido esa depreciación del euro.

Respecto al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, me gustaría destacar 2 aspectos. En primer lugar, en relación con el FIEM. Sí quiero compartir con su señoría que, efectivamente, son las pequeñas y medianas empresas las que necesitan este instrumento. Las grandes empresas no lo necesitan, las grandes empresas se financian bien en los mercados, ahora especialmente bien y, por tanto, no son nuestro objetivo; ni siquiera el conjunto de las políticas de internacionalización tienen en nuestra mente a las grandes empresas. El Ministerio de Economía, con humildad, poco tiene que aportar a una empresa como Inditex o al Banco de Santander o al BBVA, ni siquiera a Mapfre. Sí que creemos que tenemos que aportar a esa pequeña o mediana empresa que necesita recursos para su internacionalización, que necesita información para conocer dónde están las oportunidades de mercado, que tiene dificultades de financiación y que nos viene a buscar, a través de las líneas del ICO o las líneas de Cofidex o las líneas del FIEM, esos 5 o 6 millones de euros que no encuentra en los mercados o que encuentra en condiciones muy dificultosas. Esa es nuestra labor y nuestro objetivo, la pequeña y mediana empresa.

Es verdad que los recursos presupuestarios —que es otro punto sobre el que ha insistido en su intervención— se han reducido de una forma notable. Han dado los datos relativos a 2012 y 2013. Los recursos se vienen reduciendo muy sustancialmente desde el año 2008 en adelante. Los años 2012 y 2013 son la etapa de nuestra responsabilidad, pero son 2 años de continuidad de una línea de reducción muy sustancial en los recursos a disposición de la Secretaría de Estado de Comercio. Entenderá su señoría que mi voluntad hubiera sido la de haber podido contar con más recursos, pero el Ministerio de Hacienda hace muy bien en apretar los tornillos para que las cuentas públicas cuadren y mi obligación es intentar utilizar esos recursos de la manera más eficaz y más eficiente posible. Y eso es lo que intentamos hacer a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

Hay otros elementos que sí son probablemente mejorables, como es la agilidad en la gestión del instrumento. Ahí hemos hecho autocrítica y hemos reconocido que, efectivamente, el FIEM necesita algunos ajustes técnicos para ser más ágil. No podemos esperar 7, 8, 9, 10 meses, cuando un proyecto nos llega, para que pueda recibir el visto bueno. Son recursos públicos, tenemos que garantizar que esos recursos públicos vuelvan al presupuesto; somos rigurosos, y eso lleva a análisis financieros exhaustivos, a análisis de riesgos exhaustivos, para garantizar que, efectivamente, el proyecto cuenta con garantía soberana o con una garantía de proyecto suficiente para que sea rentable y devuelva esos recursos que el presupuesto les presta, pero estamos en proceso de mejora técnica del instrumento.

Ha hecho referencia también a las oficinas comerciales en el exterior y al peso exportador de las empresas catalanas en el conjunto de la economía española. Yo, igual que antes he felicitado a la senadora Iparragirre, también le quiero felicitar porque, efectivamente, las empresas catalanas aportan mucho a nuestra exportación y son también un buen ejemplo de internacionalización en el conjunto de la economía española, el 26,2% de la exportación y, efectivamente, el 33% de las empresas exportadoras, porque hay mucha pyme, sobre todo empresa mediana catalana, que ha tenido mucho éxito en su proceso de internacionalización, y eso es una contribución muy valiosa a la economía española de la que todos nos tenemos que felicitar.

En relación con el punto de las oficinas comerciales en el exterior, nosotros, hace ya casi tres años, planteamos la necesidad de mejorar la coordinación de la actividad de las oficinas comerciales desplegadas por las comunidades autónomas en el exterior y puse algún ejemplo que, en su día, llamó la atención. Yo dije que me parecía que no tenía mucho sentido que España tuviera 11 oficinas comerciales distintas en Sao Paulo, que hubiera una oficina comercial del Estado y, además, otras 10 oficinas distintas en sitios diferentes en la ciudad de Sao Paulo, que probablemente eso despistaba al exportador, despistaba también al inversor, a un inversor que pudiera estar interesado en invertir en España, que tendría que ir recorriendo 11 oficinas comerciales para saber dónde quería invertir, y me pareció que tenía más sentido proceder a un proceso de integración de las oficinas comerciales de España en el exterior. Eso no significa pedir a nadie que cierre sus oficinas. Yo jamás he pedido eso. Jamás he pedido que se reduzcan los recursos con los que cuentan esas oficinas en el exterior. Creo que los profesionales de Acció —y he tenido ocasión de conocer personalmente a muchos de ellos en estos casi tres años— son profesionales magníficos que hacen una labor extraordinaria de apoyo a la empresa catalana. Lo que planteamos fue que se produjera una integración —entre comillas— física dentro de la oficina comercial para trabajar con completa autonomía dentro de una misma oficina del Estado. Y, de hecho, han sido muchas las comunidades autónomas que decidieron ir por ese camino. En concreto, 14 comunidades autónomas han ido por ese camino y, además, creo que se ha producido una mejora sustancial en el servicio. Cada vez que viajo a un país, visito la oficina comercial y allí me encuentro con personas delegadas de Extenda, personas delegadas del antiguo Instituto Valenciano para la Exportación, que están trabajando con total autonomía para las empresas de su comunidad autónoma, pero compartiendo la casa común de toda la oficina comercial. Eso permite, además, acceso más sencillo a los consejeros comerciales, al embajador, a las autoridades locales y ha permitido ahorrar mucho dinero y prestar un mejor servicio a la empresa española. La Generalitat de Catalunya no ha optado por esta vía. Es una oferta que reitero en cada consejo de administración del ICEX, en el que participa, además, un representante de Acció por invitación del Ministerio de Economía. Y nos gustaría que se entendiera que no se trata de ocupar competencias de nadie ni de pedir que se cierren oficinas, simplemente se trata de prestar un servicio mejor al ciudadano, que es, yo creo, lo que todos compartimos.

En relación con el comercio, particularmente, comercio interior, no es un tema que este recogido en esta comparecencia, pero con mucho gusto le contesto. Ha hecho alguna referencia al real decreto de 2012 y a un supuesto modelo unificado, radial y centralista —leo literalmente lo que he escuchado— y lo primero que quiero decirle es que el modelo, lejos de estar unificado y de ser centralista, es profundamente heterogéneo. En el modelo comercial español conviven comunidades autónomas como Madrid, que tienen completa libertad de horarios en todo su territorio; comunidades autónomas, como Cataluña, que tienen un número de festivos de apertura anual de 10; otras, que voluntariamente han ido más allá de los 10, que están en 11, en 12; comunidades autónomas, como Cataluña, que tienen un enorme número de municipios con libertad total de horarios gracias a la designación de zonas de gran afluencia turística. No tengo aquí los datos, hablo de memoria, pero Cataluña debe ser la primera comunidad autónoma —como mucho, la segunda— en número de municipios que voluntariamente han designado zonas de gran afluencia turística y que, por tanto, tienen plena libertad de horarios. Eso es algo que se hace por propia voluntad del ayuntamiento y con el apoyo de la Generalitat de Catalunya, no lo decide nadie en Madrid, y, además, a mí me parece muy bien, porque eso significa ofrecer servicios comerciales a los turistas y a los clientes cuando ellos lo demandan.

También quiero decir que en el mes de junio, afortunadamente, se llegó a un acuerdo político entre el Grupo de Convergència i Unió y el Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Barcelona por el que se ha permitido abrir los festivos y domingos en la ciudad de Barcelona por primera vez en la historia hasta las 6 de la tarde. Siendo un acuerdo, yo lo aprobé, felicité a los gestores de ese acuerdo y creo que es una buena decisión que no proviene de ninguna imposición, proviene simplemente de un marco legal básico

para toda España, por el que cuando se cumplen una serie de criterios objetivos se determina que el municipio debe designar, al menos, una zona de gran afluencia turística; con criterios objetivos. Han entrado ya 24 ciudades españolas. Pero la extensión de la zona de gran afluencia turística es algo que compete exclusivamente al ayuntamiento, de tal forma que si el municipio decide designar zonas de gran afluencia turística más pequeñas, lo puede hacer así, si decide acotar en el tiempo el período de validez de la zona de gran afluencia turística, también lo puede hacer así, por tanto, lejos de ser una imposición centralista y uniforme, es una decisión que toma cada ayuntamiento de acuerdo con las necesidades en cada caso.

También quiero decir que cuando se han presentado recursos de inconstitucionalidad, nosotros no podemos hacer otra cosa que respetarlos y, obviamente, esperar a que sea el Tribunal Constitucional el que se pronuncie y el que dictamine si las leyes que aprueban las Cámaras son compatibles con la Constitución española. Desde luego, nosotros así lo consideramos y contamos con informes jurídicos de la Abogacía del Estado absolutamente fundamentados que nos hacen estar muy tranquilos al respecto.

También subrayo que no creemos que haya inseguridad jurídica. Reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional dejan claro que cuando una normativa autonómica entra en contradicción con una normativa estatal prevalece la norma estatal. Por tanto, en este caso queda claro y no es posible argumentar que ante la contradicción entre una norma estatal y una norma autonómica, cuando todavía no hay pronunciamiento del Tribunal Constitucional, se produzca un vacío jurídico; prevalece la norma estatal y será cuando se pronuncie el Tribunal Constitucional cuando este dé o quite razones a una u otra de las partes.

Finalmente, usted ha mencionado un asunto que es también materia recurrente de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior en el marco del Plan de competitividad del comercio minorista. Efectivamente, nosotros gestionábamos antes los recursos en materia de comercio minorista —planes para la modernización de mercados municipales, para la mejora de zonas comerciales y ejes comerciales— a través de convenios con las comunidades autónomas. Sin embargo, llegó un momento en que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas fijó unas reglas por las cuales las comunidades autónomas que no cumplen los objetivos de déficit no pueden acceder a este tipo de convenios. No es una decisión que hayamos tomado nosotros, sino una decisión adoptada por el Ministerio de Hacienda que tenemos que respetar. Y ante esa circunstancia, cabían dos posibilidades: no hacer nada y dejar de gestionar programas —sin duda, la más fácil desde el punto de vista de la gestión—; o hacer otra cosa distinta, tal y como quisimos hacer, como es aprovechar los recursos que estaban ahí. ¿Y qué hemos hecho? Hemos llegado a un acuerdo, a través de un vehículo jurídico que nos proporcionó la Abogacía del Estado, con el Consejo Superior de Cámaras para que esos recursos se vehiculen a través de dicho consejo mediante convenios con las cámaras de comercio de las distintas comunidades autónomas. ¿Qué significa eso? Que ese dinero está llegando al tejido comercial de Cataluña a través de los convenios establecidos por el Consejo Superior de Cámaras con las cámaras de comercio ubicadas en Cataluña, en particular, con la de Barcelona. Si no hubiéramos hecho eso, ese dinero no hubiera llegado. Y nosotros consideramos que es mejor que el dinero llegue a través de esa fórmula, a que el dinero no llegue. En este sentido nos sorprende un poco la posición que a veces ha defendido la Generalitat de Cataluña, para quien el hecho de que el dinero llegue a través de la Generalitat —entre comillas— es tan importante que incluso preferiría no recibirlo —entre comillas— que gestionarlo de otra forma. Lo que ha quedado claro es que a la Generalitat le gustaría que se cambiaran las normas para volver al procedimiento anterior, cosa que puedo entender perfectamente, pero mientras la norma no cambie creo que es mejor que esos recursos se sigan aprovechando.

En cuanto a la intervención del presidente Lerma, su señoría ha hecho referencia a varios aspectos a los que me voy a referir a continuación. Efectivamente, 2014 está siendo un año menos brillante para la exportación española; los datos están ahí y antes lo he destacado. En mi opinión son 3 los elementos que explican esa evolución. En primer lugar, la debilidad de la zona euro; en segundo lugar, la desaceleración de los emergentes y, en tercer lugar, la fortaleza del euro durante buena parte del año, que estuvo casi en 1,40 durante muchos meses. A pesar de todo esto, la exportación sigue creciendo, y probablemente España va a cerrar el ejercicio con capacidad de financiación, es decir, con superávit de la balanza de pagos.

¿La balanza comercial se ha deteriorado? Sí, los datos están ahí y no se pueden discutir, pero el factor que mejor explica este hecho es el crecimiento de las importaciones. La balanza comercial registra un crecimiento de exportaciones moderado, un crecimiento importante de las importaciones y, por tanto, un empeoramiento del déficit comercial. ¿A qué responde eso? Básicamente, al crecimiento de la demanda interna. Pero si nos fijamos en el crecimiento de la demanda interna, podemos ver, repito, un



elemento positivo en el crecimiento de las importaciones. Buena parte de ese crecimiento de las importaciones no es gasto en consumo sino gasto en inversión, gasto en formación bruta de capital. Por ejemplo, estamos asistiendo a un crecimiento de la matriculación de vehículos de transporte ligero, furgonetas, de más del 40% interanual, buena parte de las cuales son importadas. Asimismo, observamos que las empresas están cambiando sus bienes de equipo, sus ordenadores, gran parte de ellos importados, lo que indica que están modernizando su capacidad productiva y convirtiéndose en empresas más productivas. Por tanto, la lectura que podemos hacer de este hecho es razonablemente positiva. No obstante, debemos prestar atención a otra parte de la balanza de pagos que no es la balanza comercial, sino los servicios. Los servicios van muy bien y las exportaciones de servicios van estupendamente bien. Esa es la razón por la que a pesar del deterioro de la balanza comercial, este año vamos a seguir teniendo superávit en la balanza de pagos. Las exportaciones en casi todas sus rúbricas —ingeniería, servicios de *marketing*, de comunicación o de atención a la empresa— están registrando una evolución muy positiva.

Finalmente, el señor Lerma ha hecho referencia a otros dos asuntos. En primer lugar, a los instrumentos financieros. Evidentemente, estos instrumentos sufren de una dificultad de uso en un momento en que la mejora de la financiación es notoria. En 2013 se nota una mejora sustancial de la financiación respecto a 2012, y eso hace que muchas de las empresas que antes nos venían a solicitar un FIEM para un proyecto, ahora nos digan que prefieren ir a un banco, pues les resulta mucho más rápido y se ahorran esos costes. Por lo tanto, el hecho de que se mejore el acceso a la financiación en el mercado es una buena noticia. Dicho esto, la competitividad, para la que los instrumentos financieros son muy importantes, depende de otros muchos factores. El presidente Lerma ha mostrado su preocupación por el modelo a través de cual podemos ganar competitividad. Considero que nadie quiere un modelo que opte por la vía de la bajada de salarios, entre comillas, y que pretendamos competir con ellos. Ni España se lo puede permitir, ni tenemos por qué pensar que esa es la vía. Lo que España necesitaba era una cierta devaluación interna pues los costes se dispararon a lo largo de unos años. Yo siempre pongo un ejemplo que la gente entiende y es que durante el año 2009, año en que en España se destruyeron casi un millón de puestos de trabajo, buena parte de ellos en el sector de la construcción, hubo un acuerdo entre los sindicatos y la patronal española —ese año 2009, el peor año— para que los salarios crecieran en este sector más de un 5%. Con un crecimiento tan disparatado de los costes por la vía de los costes laborales en el pasado, es evidente que hacía falta ajustar la competitividad ese ajuste se ha realizado en parte por vía de salarios, pero no ha sido la principal vía de ajuste de la competitividad. Hace escasamente dos meses, *Financial Times* publicaba los datos de la productividad por hora trabajada y España es el país que desde el año 2007 mayores ganancias de productividad por hora trabajada ha registrado en toda la OCDE. Estamos hablando de productividad por hora trabajada y, por tanto, de una variable que no depende del número de trabajadores, sino que es productividad genuina. Este es el factor principal que está generando una ganancia de competitividad, lo cual, sin duda, es una buena noticia. España tiene que perseverar en la fórmula de ganancia de competitividad, es la regla que cualquier Gobierno sensato debe perseguir a futuro en una zona euro en la que ya hemos sabido lo que es perder competitividad y registrar un déficit comercial de casi el 10% del producto interior bruto y los costes que eso ha conllevado. Hemos de entender que a largo plazo, en un escenario de la zona euro con una tasa de inflación de entre el 1% y el 2%, los costes salariales se tienen que mover en zonas de moderación y que lo importante es ganar en productividad para poder pagar mejores salarios gracias a que las empresas sean más productivas.

Termino contestando al senador Aroca, portavoz del Grupo Parlamentario Popular. En relación con su intervención quiero agradecerle en primer lugar sus reflexiones sobre el cambio estructural que se está produciendo en la economía española pues, efectivamente, esto no es algo que haya sucedido durante los últimos dos años y medio. El cambio estructural arranca hace aproximadamente cuatro años. A partir del año 2009 aproximadamente empezamos a observar un cambio, sobre todo en cuanto al sector exterior, pues las exportaciones empezaron a registrar crecimientos muy importantes. Y creo que es una labor de todos conseguir que este tipo de políticas queden fuera de la discusión partidista; es un objetivo de Estado. Lo han conseguido los alemanes, los austriacos, todos los países serios han dejado fuera del debate determinadas cosas que son fundamentales para la economía, y esta es una de ellas. Y el Plan estratégico de internacionalización va un poco en esa línea: buscar fórmulas de consenso en políticas que realmente son de tipo técnico y que no tienen una connotación política muy acentuada, y que deben permitir que nuestra economía consolide ese modelo de internacionalización. Estamos exportando un 35% del PIB, pero ¿por qué no podemos aspirar a conseguir un 40% de exportaciones de bienes y

servicios sobre el PIB en un plazo de tres, cuatro años o incluso ambicionar esas tasas de exportación, como tiene la economía alemana, a más largo plazo, 52% del PIB? Eso no se consigue en un año ni en dos ni en tres, pero si todos nos lo proponemos, España está en condiciones de alcanzar esos objetivos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Para turno de dúplica de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Intervengo únicamente para agradecer las respuestas del secretario de Estado. Ha sido muy claro y agradezco la mención específica que ha hecho al trabajo que realiza la Comunidad Autónoma del País Vasco en internacionalización. Entiendo que el asunto de los cronogramas y los tiempos, que es lo que no tenía claro, es algo que tiene que ser continuo y, en cualquier caso, agradezco también su intención de dar al año que viene unos plazos de tiempo en los que nos pueda ser más fácil la realización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, intervengo, en primer lugar, para agradecer al secretario de Estado que haya contestado todos los grandes bloques que hemos planteado aunque no formaran parte —como el caso del comercio— del tema de la comparecencia.

Simplemente quiero hacer dos puntualizaciones. La primera es que compartimos la preocupación de la situación de las pymes, y observamos que la creación del empleo —y en buena parte del bienestar de los ciudadanos españoles— depende de tener trabajo y de que las pymes puedan generar empleo y no estar en el proceso de ir cerrándose, como ha ocurrido hasta el momento. Hay que reconocer el recorte que se ha producido en las anualidades 2012 y 2013 de apoyo a los distintos programas para las pequeñas y medianas empresas, pero Hacienda es Hacienda y dicen: pin, pan. Evidentemente, usted tiene su responsabilidad en este sentido, y el ministro de Economía tiene la responsabilidad de priorizar aquellos aspectos que vayan a beneficiar a la economía productiva de nuestro país. Por lo tanto, quiero insistir en que el apoyo y la ayuda a las pymes es un aspecto de vital importancia en todo lo que hace referencia a los programas y a más recursos. De alguna forma ustedes son Gobierno y su obligación es priorizar dónde va al dinero.

Respecto al otro bloque, cuando nosotros manifestamos discrepancias con relación al comercio o de dónde vienen los fondos es por algo muy claro, y es por el tema de las competencias. Lo hemos reiterado en cada una de las leyes, pues la gran mayoría de las leyes que se han hecho son recentralizadoras. Hemos visto en los debates que se han celebrado aquí, que gran parte de ellas no han tenido el apoyo de ningún grupo parlamentario y hay un recentralización de competencias. Por lo tanto, la insinuación que hacía de que si el dinero llegara por aquí o por allá a lo mejor no nos gustaría o preferiríamos otra cosa, no es cierto en ningún caso. Lo que sucede es que son competencias que está perdiendo y debería tener la Generalitat, y por lo tanto, las autonomías.

Quiero remarcar que cuando hablamos de todas estas cuestiones estamos hablando de las competencias; y cuando se aprobó la ley omnibus manifestamos recientemente que hay una gran profundización en lo que es la ley de unidad de mercado y, en definitiva, el acuerdo de Barcelona —al que usted ha hecho referencia— lo expuse yo mismo como ejemplo, y puede verse perjudicado por esta ley, dependiendo de cómo se hagan las interpretaciones y las valoraciones.

Por consiguiente, estamos de acuerdo en preservar determinadas zonas turísticas, pero los ayuntamientos son los que tienen que determinarlo y, evidente, tutelados por la Generalitat de Cataluña.

Muchas gracias. Agradezco su exposición y que haya contestado a todas nuestras preguntas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Tiene la palabra al senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Intervengo para agradecer de nuevo la comparecencia y sobre todo las explicaciones. Yo no sé si las discrepancias que manifiesta con alguna de mis posiciones son reales o no



hemos discutido suficientemente la cuestión, pero da la impresión de que en el asunto de las exportaciones de los bienes y servicios hacemos muchos servicios y pocos bienes. Este es el problema fundamental que tenemos. El mayor problema sería que hiciéramos pocos servicios y pocos bienes pero, en cualquier caso, lo cierto es que en cuanto a los servicios, y especialmente en zonas de países en vías de desarrollo o países desarrollados, fundamentalmente de América, lo que ha venido sucediendo es que nosotros hemos entrado en sectores que normalmente han dejado abandonados las empresas norteamericanas, lo que no predice un buen futuro para los negocios en los que nos hemos metido, a no ser que se produzcan cambios estructurales muy importantes. En cualquier caso, eso es el grueso de los beneficios de algunas empresas de servicios españoles en los últimos años de crisis europea y, como consecuencia, el apoyo fundamental en lo que tienen fuera, especialmente negocios de servicios en Latinoamérica.

Me parece bien, pero no creo que tenga demasiado futuro. Esta es la situación que yo creo que tenemos que abordar, y es que hay que producir algo en España; y eso es lo que se tiene que vender, además de los servicios, fundamentalmente. Y no acabamos de encontrar el camino para ello y no acabamos de sentar las bases suficientes para hacer posible que seamos competitivos en materia manufacturera. Este es el problema.

¿Crecen las empresas exportadoras? Sí, pero crecen muy relativamente. Difícilmente podemos vender fuera de lo que es el ámbito europeo, fundamentalmente —como he señalado anteriormente— por la fortaleza del euro. Tenemos dificultades para vender fuera del área del euro, fundamentalmente porque tenemos un euro muy fuerte; aunque haya bajado, sigue siendo un euro muy fuerte en relación con la capacidad de competir de la economía española. Y todo esto es coyuntural, producto de las medidas del Banco Central Europeo, que son medidas de choque que tienen una incidencia muy relativa desde el punto de vista financiero; luego, la situación se estabiliza, porque el modelo de crecimiento europeo es potencialmente contractivo, como han dicho miles y miles de tratadistas en esta materia. Y esa es una situación conocida, que no remediamos, que no somos capaces de abordar desde el punto de vista colectivo, y se sigue imponiendo el tipo de crecimiento del modelo alemán que es evidente que en España no funciona. Y no es solamente por el problema de la austeridad, sino por el problema del crecimiento hacia fuera —insisto—, potencialmente contractivo.

Me gustaría terminar —no voy a hacer otra intervención— diciendo que, a pesar de todos estos problemas, desde el punto de vista de la exportación, nosotros siempre hemos sido partidarios de abrirnos al exterior, exportando potencialmente con unos márgenes muy estrechos, porque nos hemos tragado la inflación de la parte correspondiente a los sectores no sometidos a la competencia externa, y la empresa española siempre ha sido competitiva en ese sentido, porque ha actuado con unos márgenes estrechísimos. Todo el problema de la financiación, de la burbuja inmobiliaria y del dinero barato ha influido decisivamente para que las empresas que exportan tengan que ser muy competitivas, y las sometidas al comercio exterior lo son, mientras que todo el resto de la economía española sigue siendo un factor de desestabilización en nuestra capacidad de competir.

Ahora bien ¿cómo se gana productividad con la baja inversión que tenemos, con el empleo precario y, por tanto, sin capacidad de formar adecuadamente nuestra mano de obra y sin posibilidad de investigación? Se gana productividad como se ha ganado en los últimos tiempos, despidiendo, porque cada vez menos gente hace la misma producción, y tenemos una tremenda infrutilización de la capacidad productiva. Eso significa que tenemos muchísimas dificultades por delante para salir de esa situación.

En definitiva, siendo esta una intervención más general que comercial, quiero reiterar las gracias al secretario de Estado por aguantarnos esta digresión.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.  
Tiene la palabra el senador Aroca.

El señor AROCA SÁEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, intervengo para confirmar lo que dije en mi anterior intervención. Quiero destacar la claridad de la exposición que ha hecho el señor secretario de Estado una vez más en la línea en estas comparecencias, así como el tono muy bien empleado por parte de todos y cada uno de los portavoces que han hecho uso de la palabra, y creo que todo ello es de agradecer. Ha sido una comparecencia muy útil para todos nosotros.

Termino diciendo que creo que las políticas en materia de comercio, tanto interior como exterior, están en muy buenas manos y, por lo tanto, le alentamos a seguir trabajando en ello para favorecer especialmente a la pequeña y mediana empresa y al comercio minorista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Aroca.

Para terminar el debate, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (García-Legaz Ponce): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, intervendré de forma muy breve.

Reitero a la senadora Iparragirre que en el futuro intentaremos comparecer antes.

Senador Alturo, entiendo perfectamente que se trata de una cuestión de competencias. He intentado explicarle que las normas sobre la capacidad que existe de conveniar con las comunidades autónomas no las establece el Ministerio de Economía y Competitividad, la Secretaría de Estado de Comercio, y que solo hemos querido, con la mejor fe, intentar aprovechar esos recursos. En el momento en que se levanten esas restricciones o el Ministerio de Hacienda autorice a celebrar esos convenios con las comunidades autónomas, obviamente volveremos a vehicular de forma inmediata esos instrumentos por el camino tradicional.

Respecto a las prioridades, efectivamente nosotros no fijamos nuestras dotaciones presupuestarias; nuestro objetivo es utilizar los recursos de la mejor manera posible. Pero sí quiero decirle que en 2014 el presupuesto fue el mismo que en el año anterior, es decir, los recortes del presupuesto de la Secretaría de Estado de Comercio terminaron en el año 2014, y en los presupuestos para 2015 se vuelve a producir la misma consignación presupuestaria que en 2014. Por tanto, mientras que los recortes en otros sitios continúan, en comercio no es así, terminaron en 2013 y, por ende, en 2014 y 2015 hemos conseguido disponer de los mismos recursos de los que disponíamos el año pasado.

En relación a la intervención del senador Lerma, quiero darle las gracias por sus reflexiones que, desde luego, son muy útiles. Efectivamente, España necesita exportar más mercancías, y ello significa reindustrializar España, una tarea de medio y largo plazo que exige cambiar muchas cosas, y en eso creo que estamos trabajando todos. Efectivamente, el problema de los márgenes es una realidad. También nos hemos encontrado con que desde nuestra entrada en la Unión Monetaria el empresario español no estaba suficientemente bien mentalizado para comprender qué significa eso de estar ya con tipos de cambio irrevocablemente fijos, es decir, con la misma moneda, y muchas veces en los tiempos del *boom* ha operado como probablemente hacía en los tiempos de la peseta, es decir, yo incremento márgenes, que al final algo lo resuelve; pero ese algo, que era la devaluación que había en el pasado, ya no ha aparecido, porque no puede aparecer. Y creo que la lección de esta crisis también es que a partir de ahora será más difícil que las políticas de fijación de precios y de los márgenes se comporten de la misma forma en que ha ocurrido a lo largo de la crisis.

Respecto a la productividad, efectivamente la ganancia de la productividad es fundamental, es lo que explica el crecimiento a largo plazo. Es verdad que ha habido crecimientos de la productividad por la vía de los despidos —lo que los economistas llamamos la productividad aparente: más PIB y menos empleo, más productividad—, pero me quedo también con el dato bueno, que es la productividad por hora trabajada y la productividad por trabajador. Por ejemplo, hemos visto caídas muy importantes del absentismo laboral en España; y cuando cae el absentismo, se producen ganancias de productividad, independientemente del número de trabajadores. Y cuando se trabaja mejor quizás pueda ser porque, en el buen sentido de la palabra, hay una situación de mayor estrés laboral, es decir, el mercado de trabajo está más complicado, por lo que la gente trabaja mejor, ya que obviamente todo el mundo quiere conservar su puesto de trabajo. Y este también es uno de los factores que explica los crecimientos de productividad.

Termino reiterando mi agradecimiento a sus señorías por todos sus comentarios y observaciones y garantizándoles que seguiremos trabajando con intensidad en los próximos meses para intentar que la economía española siga ofreciendo buenos datos desde el sector exterior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García-Legaz.

## CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

– PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE NUEVAS PYMES ESTABLECIDAS EN LA PROVINCIA DE BURGOS DURANTE EL AÑO 2013, DESGLOSADO POR SECTORES.

(Núm. exp. 681/002214)

AUTOR: GIL GARCÍA, ANDRÉS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Aprovechando la presencia del señor secretario de Estado, saben sus señorías que se había incluido en el orden del día como tercer punto una pregunta sobre el número de nuevas pymes establecidas en la provincia de Burgos durante el año 2013, planteada por el senador del Grupo Parlamentario Socialista, Andrés Gil García. Entiendo que no pudiendo sustanciarse la pregunta formulada por no estar presente el senador Gil García, decae y desaparece de entre los asuntos pendientes en la comisión.

Rogaría que, aprovechando la presencia de los secretarios de Estado, fuésemos capaces de poder formular las preguntas.

Finalizo, señor García-Legaz. Como siempre, ha sido un placer poder contar con su presencia en esta comisión, en la que ha informado y también ha contestado. Ha informado con la claridad y extensión a la que nos tiene acostumbrados y ha contestado a cuantas demandas de información se le han requerido; un debate, como decía el senador Aroca, de altura —desde esta Presidencia así nos lo ha parecido— en la forma y en el fondo. Gracias por su tiempo y por sus explicaciones y esperamos verle aquí en otras ocasiones.

Se suspende la sesión hasta las doce y media. (*Pausa*).

Se reanuda la comisión.

COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB), DÑA. BELÉN ROMANA GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SOCIEDAD Y SOBRE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

(Núm. exp. 715/000274)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB), DÑA. BELÉN ROMANA GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, PARA INFORMAR DE LA ACTIVIDAD DE LA SAREB EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2014.

(Núm. exp. 715/000360)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Los siguientes puntos son la comparecencia de la presidenta de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), doña Belén Romana García, para informar sobre la situación actual de la sociedad y sobre la actividad realizada, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, y comparecencia, a petición del Gobierno, de doña Belén Romana García, para informar de la actividad de Sareb en el primer semestre de 2014.

Antes de pasar a sustanciar las citadas comparecencias, que, como sus señorías entenderán, se harán conjuntamente, quiero hacer algunas precisiones: primera, que teniendo en cuenta la naturaleza y composición de la Sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria, Sareb, no es obligación de la presidenta de dicha sociedad comparecer ante ningún órgano parlamentario de carácter ordinario.

Segunda, que en octubre de 2013, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó la presencia de la señora presidenta de la Sareb y, atendiendo al poco tiempo transcurrido desde su nombramiento, así como al compromiso de comparecer ante la subcomisión creada al efecto en el Congreso de los Diputados, fue esta Presidencia la que solicitó la presencia en esta comisión del señor presidente del Fondo de reestructuración ordenada bancaria, FROB, don Fernando Restoy, a los efectos de contar con una opinión cualificada y con la responsabilidad y competencia oportuna en relación con cuestiones atinentes a la

materia de la que hoy nos viene a hablar la señora presidenta de la Sareb. Dicha comparecencia, la de don Fernando Restoy, se sustanció, como todas sus señorías saben, el pasado 10 de noviembre de 2013.

Y tercera, que transcurrido más de un año y considerando que es un período suficiente de tiempo para explicar la gestión efectuada, ha sido la propia señora presidenta de la Sareb, doña Belén Romana, la que ha solicitado, a través de los cauces institucionales oportunos, su comparecencia en el día de hoy ante esta comisión. Y, como les he dicho antes, se sustanciarán las dos peticiones de comparecencia de forma conjunta en un solo acto.

Aclaradas estas cuestiones y puestas de manifiesto las circunstancias que han rodeado esta comparecencia, quiero agradecer de manera muy efusiva la presencia de doña Belén Romana, presidenta de la Sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria, Sareb, e igualmente aprovecho para trasladarle, en nombre de toda la comisión, la importancia de la función que desarrolla, teniendo en cuenta la situación y evolución del mercado inmobiliario procedente de las cajas de ahorro, que a usted corresponde gestionar en este momento y que tan de actualidad están desde ayer.

Sin más dilación, cedo la palabra a la señora Romana.

La señora PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA —SAREB—, (Romana García): Muchas gracias. Buenas tardes.

Señorías, comparezco por primera vez ante esta comisión para dar cuenta del balance de actividad de la Sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria.

Como saben, Sareb es un instrumento promovido por las autoridades económicas nacionales e internacionales para gestionar y vender en un plazo de quince años los activos procedentes de las 9 entidades financieras que necesitaron ayuda en España.

El papel de Sareb es contribuir a la reestructuración del sistema financiero español y a la reapertura y reactivación del mercado inmobiliario. Su principal objetivo es tratar de minimizar el coste que dicho proceso pueda tener para el contribuyente.

Permítanme que antes de informarles sobre la actividad de Sareb, y al ser esta la primera ocasión en que comparezco ante ustedes, les hable de la dimensión de su mandato y la trascendencia de su misión. En la última parte de mi discurso, me referiré a los retos que está abordando este año y a las actuaciones que ha llevado a cabo en materia de buen gobierno, un pilar esencial sobre el que se asienta toda su actuación.

En suma, podemos afirmar que una vez que queden definitivamente despejadas las 2 incógnitas que aún afectan a aspectos genéticos de la sociedad —esto es, la normativa contable a aprobar por el Banco de España y la selección de los proveedores que ejecutarán la administración y gestión de los activos—, Sareb habrá culminado la primera fase de su existencia: su propia creación y puesta en marcha; un período a punto de concluir y que está siendo tan complejo e ilusionante como exigente, en el que hemos conseguido pasar de un par de párrafos en el BOE a ser una entidad plenamente operativa.

Como ustedes saben, la creación de Sareb venía recogida en la Ley 9/2012 y en el Real Decreto 1559/2012. No obstante, su origen se encuentra en el memorándum de entendimiento, el llamado MOU, que el Gobierno español firmó con las autoridades internacionales en julio de 2012, cuando solicitó una línea de ayuda financiera para reestructurar parte del sector financiero español. Fue en el propio MOU donde se establecía la condición de crear una sociedad de gestión con los activos vinculados a la exposición inmobiliaria de las entidades que necesitaron ayudas públicas. La medida, aunque se planteó como algo inédito en España, se ha utilizado con éxito en otros países.

Los aspectos determinantes del diseño de Sareb fueron la definición del tipo de activos a transferir, el precio que se pagaría por ellos y una estrategia de gestión externalizada; aspectos todos ellos reflejados tanto en las normas que le dieron origen como en el propio *business plan* o plan de negocio previo a la constitución de la sociedad.

La definición del perímetro de activos a transferir correspondió al Fondo de reestructuración ordenada bancaria, FROB, que estableció 2 categorías: una, los inmuebles adjudicados con un valor neto contable superior a 100 000 euros; y dos, préstamos y créditos a promotores inmobiliarios con un valor neto contable superior a 250 000 euros. Es importante destacar que se excluyeron expresamente los préstamos hipotecarios en manos de particulares.

Por otra parte, correspondió al Banco de España determinar el valor económico a largo plazo de los activos. Lo hizo a partir de los informes de valoración encargados a Oliver Wyman, que utilizó criterios macroeconómicos en sus pruebas de estrés sobre cada uno de los balances de las entidades. Sobre esa

valoración, el Banco de España determinó los descuentos a aplicar sobre los valores brutos contabilizados por las entidades, a los que añadió descuentos adicionales de entre el 7% y el 13% para que Sareb tuviera un margen con el que afrontar costes operativos y sobre todo su elevada carga financiera. El resultado fue que Sareb adquirió una cartera por importe de 50 700 millones de euros, aunque con diferencias en los descuentos resultantes según el tipo de activo y también de la entidad de la que procedía.

El proceso de transmisión se ejecutó en 2 fases y se compuso de activos procedentes de Bankia, Catalunya Banc, Novagalicia Banco, Banco Gallego, Banco de Valencia, Ceiss, Banco Mare Nostrum, Liberbank y Caja3.

Señorías, para que se hagan una idea de la verdadera dimensión de la transacción, les diré que Sareb recibió más de 100 000 inmuebles y más de 90 000 préstamos al promotor; estos últimos vinculados a cerca de 350 000 inmuebles en garantía.

La cartera está repartida por toda España, aunque la mayor parte de los activos están situados en Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana. Como contrapartida a este traspaso, Sareb emitió deuda con el aval del Estado por el mismo importe. En este sentido, la operación permitió a las entidades financieras sanear sus balances y obtener liquidez inmediata, ya que los bonos son canjeables en el Banco Central Europeo. Además, los bonos generan a las entidades unos intereses que Sareb paga puntualmente y contribuyen a su margen financiero. Más adelante les concretaré algunos de estos datos.

Déjeme ahora que me refiere a las limitaciones con las que nació la compañía y que, de alguna manera, han marcado su forma de actuar desde los inicios. Hace un momento me refería brevemente a 2 de ellas: la falta de capacidad de Sareb para decidir qué activos iba a comprar y el precio que iba a pagar por ellos. Es clave recordar que la sociedad tampoco tuvo opción de decidir sobre el nivel de información que debía acompañar a los activos recibidos. Debido a estos condicionantes una de las primeras decisiones que se adoptaron fue realizar una revisión masiva de la cartera para conocer la calidad y valor de los activos adquiridos. La conclusión de esta *due diligence* fue que el precio pagado por Sareb era razonable, es decir, pese a los descuentos establecidos por el Banco de España, el precio pagado se ajustó al valor del mercado, lo que nos dejaba poco margen para afrontar los gastos financieros y de explotación y obtener beneficios. Por este motivo, este año nos hemos adentrado en una estrategia de creación de valor, que permite revalorizar los activos mientras permanezcan en el balance de Sareb. Esta política, de la que les daré detalles más adelante, reducirá nuestra dependencia del ciclo económico y mejorará previsiblemente nuestros márgenes.

Me gustaría mencionarles una limitación adicional a la que nos tuvimos que enfrentar: el fuerte apalancamiento de Sareb. Señorías, la empresa nació con una ingente cantidad de deuda: 5700 millones de euros en bonos avalados por el Estado, un 92% de su balance, por los que paga un tipo de interés variable vinculado al euríbor. Dado que la empresa se enfrentaba a un elevado riesgo financiero, Sareb decidió en 2013 hacer una cobertura sobre más del 80% de su emisión para protegerse así ante un posible encarecimiento de los tipos de interés a lo largo de la vida de la sociedad. A título informativo les diré que una subida de un punto en el euríbor nos hubiera supuesto un incremento del coste financiero, en un período de nueve años, de casi 2200 millones de euros, frente al que ahora estamos cubiertos. Esta operación asegura que el coste financiero para los próximos años está exactamente alineado con lo establecido en el plan de negocio, aprobado antes, incluso, de la constitución de Sareb.

Otro efecto del endeudamiento es la fuerte carga de intereses que ha tenido que asumir desde el mismo momento de su creación. Esta particularidad en el diseño de Sareb le obligó a tener que vender activos desde el primer momento para hacer frente a su muy elevada carga financiera y sus obligaciones frente a las entidades que traspasaron sus activos. Debo informarles de que el año pasado —el primero de la vida de Sareb— la compañía fue capaz de generar ingresos por importe de 3800 millones de euros, de los que 3200 millones se destinaron al pago de intereses y amortización de la deuda; es decir, el 85% de los ingresos fue a parar a las entidades que generaron el balance, y así será a lo largo de toda la vida de Sareb.

Además de la composición de su balance, las decisiones administrativas previas a la constitución de la sociedad determinaron que la gestión de los activos recayese en las propias entidades financieras que los habían generado. Esto provocó la firma de 2 contratos vinculados entre sí: uno para la venta de los activos, por un período de quince años, y otro para su gestión, con una vigencia de dos años. Ambos contratos están amparados en una resolución administrativa. Esta situación generó algunos problemas, por la falta de experiencia de estas entidades en la gestión para terceros, por la insuficiencia de incentivos



y por los procesos de reestructuración o venta en las que ellas mismas estaban inmersas. Si además tenemos en cuenta que el próximo 31 de diciembre vencen estos contratos y que muchas de las entidades han renunciado expresamente a prestar este servicio, entenderán los motivos que han llevado a Sareb a sacar a concurso la gestión de su cartera. Me refiero al proyecto que llamamos Óbero, con el que pretendemos elegir, mediante un proceso competitivo, transparente y auditado, a los mejores gestores que hay en el mercado, de manera que ganemos en eficiencia y profesionalización de la gestión.

Como les decía, Sareb tuvo que comenzar a vender desde el primer momento. Si el canal minorista comenzó a operar muy pronto, el de venta mayorista requirió algo más de tiempo para su puesta en marcha, dada la complejidad en la identificación de los activos y la elaboración de las carteras, que se realiza directamente en Sareb. No obstante, en tan solo seis meses la sociedad había realizado operaciones de venta mayorista, que de inmediato tuvieron un impacto positivo en el mercado. En poco tiempo Sareb sirvió de reclamo para la vuelta de la inversión institucional extranjera, y contribuyó a cambiar la percepción exterior sobre la economía española. En conjunto, en dieciocho meses se ha convertido en una entidad plenamente operativa. El dinamismo comercial que se impuso ha permitido ingresar en este tiempo más de 5500 millones de euros, y gracias a esta capacidad de generación de caja, Sareb está cumpliendo escrupulosamente con su compromiso de cancelación de deuda.

Señorías, permítanme decirles que en el primer año y medio de la sociedad, la empresa que presido ha amortizado más de 3600 millones de euros de deuda, el 7% de la deuda total emitida. Pero además ha pagado en concepto de intereses 1700 millones de euros, lo que supone una inyección en las entidades rescatadas de casi 100 millones de euros al mes. A día de hoy, Sareb cuenta con una estructura más desarrollada que en sus inicios, y un modelo de negocio mucho más avanzado que pretende impulsar la actividad comercial y revalorizar los activos antes de su venta.

Entre las iniciativas que se han puesto en marcha para impulsar esta creación de valor puedo citarles: la finalización de promociones que estaban sin terminar, la transformación urbanística de los suelos o el fomento del alquiler desde una perspectiva más profesional. Para llevar a cabo esta nueva misión se ha adoptado una nueva estructura organizativa y se ha reforzado el equipo de gestión con la incorporación de nuevos profesionales con amplia experiencia en el sector financiero e inmobiliario. Ello ha permitido que en el primer semestre de este año se hayan retomado 33 promociones, lo que permitirá comercializar 680 viviendas a corto plazo, especialmente en el arco mediterráneo.

Otra línea de trabajo importante es la que se está desarrollando con los promotores que mantienen deudas con Sareb. En los seis primeros meses del año se recibieron un total de 5700 propuestas de gestión, la mitad de las cuales se han saldado con acuerdos para acomodar las condiciones del préstamo y ayudarles a vender sus inmuebles. El dinamismo de estos dieciocho meses de actividad ha llevado a la gestión de más de 13 000 propuestas que guardan relación con las promotores de nuestro balance.

Desde el punto de vista de la actividad comercial, Sareb se marcó a principios de año el objetivo de vender por el canal minorista un total de 10 800 unidades, unas 30 al día. Hoy puedo anunciarles que al finalizar septiembre habíamos batido esta meta con un total de 10 900 unidades y a un ritmo de comercialización de 40 al día, muy por encima de los 25 de 2013. En el canal mayorista, Sareb ha cerrado con éxito varias operaciones en estos meses: además de préstamos y viviendas se han vendido 2 carteras de suelo urbanizable, lo que revela el renovado interés de los inversores por el desarrollo inmobiliario a largo plazo. Toda esta actividad ha permitido que la compañía generara una caja de 1700 millones de euros durante la primera mitad del año y cumpliera así con su principal objetivo: la cancelación de la deuda. En los seis primeros meses Sareb ha amortizado 1636 millones, en línea con la meta que se ha marcado de alcanzar los 3000 millones de euros en todo el ejercicio.

Señorías, tras detallarles los aspectos más relevantes de nuestra actividad en el primer semestre del año, me gustaría comentarles algunos de los desafíos más importantes que Sareb tiene ante sí y que marcarán nuestra actividad en los próximos ejercicios.

Por una parte, es relevante señalar que el desarrollo de nuestras operaciones se está produciendo en un entorno mucho más competitivo y con un mercado que comienza a dar muestras de una gradual recuperación, tanto en número de transacciones como en precios. No hay que olvidar que la llegada de operadores más profesionales está impactando de forma significativa en todo el mercado. Precisamente en este marco de profesionalización del sector, lanzamos Óbero, un proceso competitivo y auditado para elegir a los gestores de la cartera a partir de 2015.

El concurso busca introducir incentivos para los nuevos *servicers* —así se llaman en la jerga del sector— y seleccionar a las mejores entidades del mercado con vocación de servicio a terceros. Estos



operadores, que necesitan un tamaño mínimo, permitirán alcanzar mayores cotas de eficiencia y calidad. El proceso está en su fase final, y comprenderán que es de especial transcendencia para nosotros. Pero la compañía se enfrenta a otro aspecto clave relacionado con su diseño: la definición de su marco contable.

Como sabrán, el Banco de España está trabajando en un proyecto de circular que determinará cómo Sareb debe valorar sus activos. El borrador de la norma supone aplicar unas reglas diferentes a las definidas en el momento de creación de la sociedad y de la adquisición de sus activos. Como les comentaba, Sareb adquirió su cartera por decisión administrativa, sin elegir activos, precio o información. Los precios se determinaron de manera global, con un criterio de cartera, y se tomó como base el ejercicio de proyecciones macroeconómicas que sirvieron para los test de estrés. El proyecto de circular que maneja el Banco de España prevé un criterio de valoración diferente y asimétrico para el activo y pasivo de la sociedad. En este sentido, el pasivo mantendrá las condiciones fijadas en el momento de la transmisión, que dio lugar a la emisión de 50 700 millones de euros. Sin embargo, se prevén cambios en la manera de valorar los activos, dado que, según establece el borrador, habrá que tasarlos uno a uno, abandonando así el concepto de valor global de cartera y utilizando criterios esencialmente inmobiliarios, frente a los macroeconómicos definidos al principio. Se trata de una medida no prevista en el plan de negocios con el que nació la compañía, y que podrá tener impacto patrimonial en la sociedad.

Señorías, me gustaría referirme también en esta intervención a los principios que nos hemos impuesto para desarrollar nuestro mandato de una manera responsable y sostenible para la sociedad española. Se trata de los principios de integridad, transparencia y compromiso cívico. El valor de la integridad se refleja en las diversas iniciativas de buen gobierno que se han ido implantando. Es de destacar que en ocasiones las reglas que son simples recomendaciones para las sociedades cotizadas, para Sareb son de obligado cumplimiento, así lo hemos decidido libremente. De hecho, pese a no ser una sociedad cotizada, Sareb cumple con el cien por cien de las recomendaciones que le serían aplicables según el Código unificado de buen gobierno. Desde su nacimiento, Sareb ha realizado un gran esfuerzo por dotarse de una normativa de actuación robusta y alineada con sus valores. Solo en sus primeros dieciocho meses de vida, el consejo de administración ha aprobado 24 políticas diferentes, que permiten a la compañía desarrollar su estrategia de manera ejemplar y eficiente. Algunas de ellas son especialmente estrictas, como el Código de conducta del empleado, la política que regula el conflicto de intereses en el seno del consejo de administración, o las que establecen cómo debe comportarse Sareb en sus relaciones con terceros.

El Código de conducta es un exigente conjunto de normas que se aplica sobre todo a las personas que trabajamos en Sareb, y regula los compromisos y pautas que debemos seguir en el cumplimiento de nuestra labor. Por otra parte, los miembros del consejo de administración estamos sometidos a un reglamento y a una política específica para aquellas ocasiones en las que se detecte una situación de potencial conflicto de intereses. Debo resaltar que esta política es mucho más restrictiva que la que se establece en la Ley de sociedades de capital, que únicamente obliga a los consejeros a abstenerse de intervenir en el debate y de votar sobre los asuntos en cuestión. Pues bien, Sareb ha reforzado esta restricción al establecer que el consejero no tendrá información sobre el asunto, deberá ausentarse del consejo durante la deliberación y votación y además no recibirá información a posteriori en tanto que la decisión no haya sido completamente ejecutada. Durante los dieciocho primeros meses de vida esta política se ha aplicado en 39 ocasiones.

Por último, señorías, Sareb debe ser especialmente ejemplar en las relaciones con terceros, tanto en la contratación de proveedores como en los contactos por motivos comerciales o de negocio. Por ese motivo, se ha dotado de procedimientos específicos que regulan cómo se debe actuar para que las decisiones sean imparciales y rigurosas.

Permítanme ahora que les hable del segundo principio que guía nuestra actuación: la transparencia. Es relevante recordar que la sociedad rinde cuentas a sus órganos de gobierno habituales: el consejo de administración y los comités delegados del consejo: auditoría, nombramientos y retribuciones. Pero además cuenta con 4 comités de apoyo; dirección, riesgos, inversiones y activos y pasivos, integrados por representantes del equipo directivo y de los accionistas, cuya función es proporcionar asistencia al consejo. Para su información, en estos dieciocho meses, el consejo se ha reunido en 26 ocasiones y ha deliberado sobre un total de 294 asuntos, lo que revela el elevado nivel de actividad desarrollada y la diligencia en la actuación de los miembros del órgano de administración de la sociedad.

Adicionalmente y debido a la importante misión que tiene por delante, Sareb está sometida a la supervisión y control de numerosos organismos e instituciones. Uno de ellos es la comisión de seguimiento, integrada por el Ministerio de Economía y Competitividad, que la preside, el Ministerio de Hacienda y

Administraciones Públicas, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. También el Banco Central Europeo se sienta en este órgano en calidad de observador. Las funciones de esta comisión son el análisis del plan de negocio de la compañía y sus posibles desviaciones, así como el seguimiento de los planes de desinversión y de amortización de la deuda avalada. Según establece la norma, la comisión de seguimiento debe reunirse, al menos, trimestralmente, aunque en la práctica su actividad ha sido más intensa. En los primeros seis meses del año se reunió en 4 ocasiones.

Señorías, la norma establece que será este órgano el que informará a las Cortes Generales de la actividad de Sareb, a través de un informe semestral en el que se analizará la evolución de sus actividades y de su situación económico-financiera. Además de la información que requiere la comisión de seguimiento, Sareb debe elaborar cada seis meses un informe de actividad, que pone a disposición del público a través de su página web. El último publicado es el correspondiente al primer semestre de 2014. Asimismo, con carácter anual, un experto independiente, seleccionado de acuerdo con los criterios establecidos por el Banco de España, elabora el informe de cumplimiento, que Sareb remite a la comisión de seguimiento y al propio supervisor. Este informe tiene como finalidad evaluar la adecuación de las actividades y estrategias de la entidad a los objetivos generales para los que ha sido constituida, sin perjuicio de las competencias de supervisión atribuidas al Banco de España.

A lo largo de nuestro primer año de vida, Sareb ha cumplido escrupulosamente con todas sus obligaciones de información. Además, ha dado cuenta de su actividad al grupo de expertos de la Comisión Europea, al Banco Central Europeo, al Fondo Monetario Internacional y al Mecanismo Europeo de Estabilidad, así como al propio Parlamento.

Una vez explicados los mecanismos que nos permiten cumplir con los criterios de transparencia e integridad, me gustaría centrarme en el tercer valor sobre el que se asienta toda nuestra actuación: el compromiso cívico. Desde prácticamente su fundación, Sareb ha venido demostrando su compromiso con sus grupos de interés, especialmente con los ciudadanos, con quienes ha asumido la responsabilidad primordial. Este compromiso tiene su reflejo en la austeridad que impera en la actuación de Sareb, no solo en lo que se refiere a su equipo humano, sino también en el funcionamiento de sus servicios centrales.

Otro reflejo es la línea de colaboración que ha abierto con la Administración en materia de vivienda. Sareb es consciente del mandato que se le ha encomendado, pero también de la realidad social en la que vive y de los problemas que atraviesan muchas familias por el difícil acceso a la vivienda. Por ello, a finales del año 2013 decidió crear un parque de 2000 viviendas y cederlas temporalmente a las comunidades autónomas para que puedan utilizarlas en sus programas de alquiler asequible. Como no podía ser de otra forma, hemos buscado colaborar con las comunidades autónomas, que son las que disponen de todas las competencias en materia de vivienda social. Ya en julio, tal y como avancé en mi comparecencia ante la Comisión de Economía del Congreso, firmamos con la Generalidad de Cataluña el primer acuerdo de cesión temporal de 600 viviendas. En la actualidad mantenemos contactos con diferentes comunidades, y prevemos cerrar un próximo acuerdo con Aragón.

Señorías, como les he explicado anteriormente, la sociedad no cuenta en su cartera con hipotecas de particulares, ni las concede, ni las gestiona. No obstante, en nuestra cartera de alquiler nos encontramos en el día a día con algunos casos de especial vulnerabilidad, que afrontamos de forma individualizada con diálogo y flexibilidad. Así, Sareb aplica en sus contratos de arrendamiento los mismos criterios de protección que recoge la Ley hipotecaria para las familias en riesgo de exclusión, por lo que hemos llegado a soluciones pactadas en todos los casos. Creemos que esta actuación, que hemos asumido de manera voluntaria, es compatible con el mandato que las autoridades nos confirieron. Entenderán ustedes que en los casos en los que se hayan producido acciones ilegales en relación con nuestros inmuebles, Sareb tiene la obligación y la responsabilidad de ponerlos en conocimiento de las autoridades competentes, como hemos hecho hasta ahora.

Señorías, concluyo. Como acabo de relatarles, los logros obtenidos en estos primeros dieciocho meses de vida de la sociedad son muchos. Sareb ha conseguido operar en tiempo récord, atraer inversión extranjera y contribuir a la reactivación del mercado inmobiliario y de la economía en general. Como les indicaba al principio de mi intervención, podemos afirmar que una vez que queden definitivamente despejadas las incógnitas que anteriormente apuntaba: la normativa contable a aprobar por el Banco de España y la selección de proveedores para la administración y gestión de los activos, Sareb habrá culminado la primera fase de su existencia, su propia creación y puesta en marcha, un período a punto de concluir. En efecto, la compañía se encuentra en una posición de mayor actividad comercial y madurez, como muestran los casi 11 000 inmuebles que ha vendido en lo que va de año y que la sitúan entre los 5

primeros operadores del mercado. Gracias a esta actividad, Sareb está cumpliendo con su principal mandato: la amortización de la deuda avalada, y confía en que podrá cancelar 3000 millones de euros en 2014. Esto supondrá haber amortizado en los 2 primeros ejercicios de la sociedad, el 10% de la deuda con la que nació.

Esta es la misión a la que estamos dedicados cada uno de los profesionales que trabajamos en Sareb. Déjenme decirles que las personas que trabajan en Sareb dan muestras constantes de profesionalidad, esfuerzo y dedicación. Creo que merecen un reconocimiento público por ello.

Quedo a su disposición para las preguntas que deseen formular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su exposición, señora Romana.

Al sustanciarse de forma conjunta ambas comparecencias, antes de la intervención del resto de portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador, señor Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su comparecencia.

Soy consciente de que la petición de comparecencia era relativamente temprana y también soy consciente de que hay muchos elementos o instrumentos para el control del funcionamiento de la Sareb y no parece que el Senado sea el más indicado. Sin embargo, a mí me parece que desde el punto de vista de la credibilidad de la opinión pública es muy importante que el Parlamento tenga un control directo sobre la situación, al menos una información, porque el Banco Central Europeo así como el Banco de España son muy importantes, pero son organismos que, digamos, no tienen esa responsabilidad directa con el ciudadano, y en una operación tan importante como esta, la gestión de los activos procedentes de las cajas de ahorros principalmente, es fundamental que los representantes de los ciudadanos estén directamente informados y puestos al día. En ese sentido, no cabe duda de que la preocupación fundamental era saber cuánto podía costar la reestructuración de la banca española. Por eso, no solamente la presidenta de la Sareb, sino el presidente del FROB han tenido oportunidad de comparecer —no de forma violenta ni a modo de interrogatorio ni de ningún tipo— simplemente para mostrar la información que yo creo que los ciudadanos estaban demandando y, desde luego, el Parlamento también.

En concreto, la petición relativamente temprana de la comparecencia de la Sareb tiene una cuestión que la avala, y es que había habido un proceso de discusión previo al memorial de entendimiento, en virtud de la cual, a través de los medios de comunicación, se había dicho que el Gobierno no tenía intención de crear un banco malo porque —no sabíamos por qué motivos— no le parecía adecuada la cuestión. Aunque la Sareb no es la responsable de su creación, sino el Gobierno, fundamentalmente, es evidente que nos gustaría saber qué dificultades entendía en principio que podía tener la creación de este banco malo. Y eso era necesario hacerlo al principio del mandato.

A continuación tengo que decir que la deuda tiene un periodo de amortización de quince años en principio, prorrogable en su caso. De todas formas, quince años es un tiempo suficiente para deshacerse de un patrimonio inmobiliario y financiero como este, aunque, por otra parte, no parece que, desde el punto de vista del funcionamiento de la política europea, vayamos a salir relativamente pronto de la recesión. En cualquier caso, lo cierto es que quince años deberían ser suficientes.

La creación de la Sareb tiene una serie de problemas, aunque se puede comparar con otras organizaciones que se han hecho. En primer lugar no voy a cuestionar ni la política de transparencia ni la política de retribuciones, nada de esto, porque no contribuiría, yo creo, a una cuestión que tiene que ser positiva como es deshacerse de este patrimonio inmobiliario, pero sí me gustaría decir que la composición de la Sareb es muy complicada respecto al tema de los conflictos de intereses, porque lógicamente donde están los competidores directos del patrimonio del que tiene que deshacerse la Sareb es en la Sareb precisamente, y casi todas las operaciones en principio deberían tener alguna incompatibilidad con algún miembro del consejo de administración; debería haber muchos conflictos de intereses. Dice usted que se ha sustanciado con treinta nueve hasta ahora. Me parecen pocos. En cualquier caso está en relación con las operaciones que ha habido.

A mí el problema que más me preocupa fundamentalmente es, por un lado, como he dicho, cuánto puede llegar a costar el saneamiento del sector financiero, y una de las informaciones clave es qué puede ocurrir con los activos que tiene la Sareb. Por la comparecencia anterior y por esta, ya sabemos que, aunque hay un precio muy ajustado del patrimonio con que se hizo la Sareb, parece que puede haber beneficios importantes en función naturalmente del funcionamiento del mercado. Pero lo cierto es que yo tengo otra preocupación al mismo tiempo: como se trata de un periodo de quince años —y esto me

gustaría que quedara claro—, si había un problema con la creación del banco malo —aunque se haya hecho en otros lugares y tal, y por otra parte, no es lo mismo valorar los bonos tóxicos que el mercado inmobiliario, porque los bonos tóxicos tienen valor cero, y no son lo mismo los otros problemas de sistemas financieros europeos o americanos que el problema del mercado inmobiliario,..., es decir, nosotros teníamos nuestros bonos basura en el mercado inmobiliario, y los bonos basura valen cero pero el mercado inmobiliario no vale cero—, es cuestión de poder aguantar el suficiente tiempo como para deshacerse de esa situación. A mí me preocuparía que en un periodo de tiempo de quince años diéramos la impresión de que alguien ha hecho un negocio fastuoso o fabuloso comprando activos a bajo precio y, en cambio, el Gobierno, los ciudadanos españoles han tenido que soportar unas cargas muy importantes para rescatar el sector financiero. Esto es lo que me gustaría que quedara claro no de su intervención sino de todas las intervenciones posibles: que no se trata de una operación hecha para que alguien saque activos a bajo precio y, a cambio, carguemos nosotros con todas las responsabilidades de saneamiento del sistema financiero español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Ahora sí, por orden de menor a mayor, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo únicamente para agradecer la presencia y la comparecencia de la presidenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente. Seré muy breve.

También quiero agradecer la comparecencia. Tal y como decía la presidenta en su primera intervención, no es de carácter obligatorio que la representación de esta sociedad comparezca en esta comisión. Por supuesto, agradecemos en ese sentido que se dé, en tanto que estamos obligados, como muy bien decía el senador Lerma, a explicar como representantes de los ciudadanos, entre otras cosas, los costes que tendrá para el Estado el denominado rescate bancario, que hasta estos momentos sabemos, según los datos de Eurostat, que son de algo más de 43 000 millones de euros, pero al final del proceso, cuando dentro de quince años se liquide la Sareb, veremos los costes totales que determinarán el coste del saneamiento del sistema financiero español. En ese sentido, agradecemos esta presencia.

Yo creo que el hecho de que haya pasado ya un cierto periodo además nos permite valorar no solo las intenciones, los objetivos de la Administración —que es obviamente la que decidió crear este instrumento—, sino también algunos hechos, a los que ha hecho mención la presidenta, algunos positivos que no voy a mencionar y otros que seguramente son más discutibles, que ponen de relieve problemas que seguramente la sociedad ha de afrontar, está afrontando y habrá de afrontar en el futuro. El portavoz socialista ha hecho alusión a algunos de ellos cuando hablaba del conflicto de intereses. Los bancos accionistas no dejan de ser competidores, tienen también sus propias carteras y sus propios instrumentos, su propio Sareb particular. En este sentido, a pesar de que nos ha dado una explicación, que agradezco, nos ha hablado de casos en los que ha habido personas que se han ausentado, que no han participado. Francamente creo que es una cuestión sobre la que hay que estar muy encima. Incluso hemos visto afirmaciones en los medios de comunicación que decían que algunas entidades financieras pedían a la Sareb que no reventara el mercado, para entendernos, que no pusiera todo su *stock* en venta sino que lo hiciera de forma progresiva.

Se ha hecho alusión a la transparencia, y es verdad que durante este periodo se han producido ceses, dimisiones, críticas por la excesiva externalización de algunas actividades. Yo no digo que no sea necesario externalizar actividades en una sociedad que tiene una plantilla reducida, pero en estos momentos estamos más obligados que nunca a hacer ejercicios de transparencia —no digo que no existan—, solo hay que ver la que está cayendo en los últimos meses, todos estamos bajo sospecha, y cuando se toca el tocho, todavía más.

Yo no hago ninguna crítica, lo que pido es que se tenga esto muy presente para dar los menos argumentos posibles a aquellos que los tienen para criticar a lo público en unos momentos en los que es

muy fácil hacer demagogia. Ya sé que la Sareb no gestiona hipotecas de particulares, pero hay muchos particulares que han perdido su vivienda. A veces, repito, es muy fácil hacer demagogia en determinadas promociones —una la ha comprado un particular, otra ha acabado en manos de la Sareb en un mismo barrio, etcétera— donde se dan circunstancias muy particulares, y, obviamente, viviendas procedentes de la Sareb acaban en manos de inversores a precios que no tienen nada que ver con los que se exigían al que compró un poco antes que en estos momentos tiene dificultades para pagar. Son casos que existen y que hay que tener presentes.

Le agradezco mucho su información.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir también muy brevemente para agradecer a la presidenta de la Sareb su presencia en esta Cámara y su información sobre la gestión realizada, y quiero poner en valor que, no siendo obligatoria su comparecencia, esté aquí, dando explicaciones. Y me sumo a lo afirmado por algunos portavoces en pro de la transparencia porque, evidentemente, como sabe, este es un tema muy delicado que ha traído muchos problemas al sector financiero, al sector inmobiliario. Por tanto, cuanto más transparencia pueda darse al ciudadano a través de estas cámaras, más se favorecerá el desarrollo del proyecto y de la misión que tienen encomendada.

Repito, agradezco su presencia en esta Cámara y su información. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras en esta comisión sean para felicitar muy sinceramente a la presidenta de la Sareb por el mucho trabajo que se ha hecho en muy poco tiempo, porque, por un lado, se han ordenado problemas que teníamos acumulados desde años atrás en el sistema financiero, a los que se empiezan a dar soluciones dentro del contexto general de la política del Gobierno para mejorar la estabilidad de nuestro sistema financiero —ayer domingo tuvimos una muy grata información con los famosos test de estrés que se han hecho a los grandes bancos europeos, en los que España ha obtenido una nota más que notable en cuanto a estabilidad— y, por otro, como paso previo a esa unión bancaria, que pedimos y deseamos desde hace tiempo conseguir un sistema bancario que dentro de la Unión Europea, más concretamente dentro del área euro, permita que los flujos no solo financieros sino también el precio de las operaciones financieras sea algo más homologable y que situaciones como las que desgraciadamente hemos vivido no vuelvan a repetirse. Por ello, mi felicitación, porque durante este año se ha puesto en marcha esta pata importantísima, este gestor de activos que tanto en inmuebles puros como en operaciones financieras vinculadas a inmuebles está dando solución al gran apartado que ha generado la crisis.

Permítame, senador Lerma —que normalmente hace profundas reflexiones—, que le corrija su intervención amigablemente. Nos ha hablado de bonos basura. Tengo que decirle que en España no ha habido bonos basura afortunadamente, que en España ninguna entidad financiera emitió activos basados en la *subprime* americana, nada de ese estilo. Lo que ha habido es depreciación, pérdida de valor de activos inmobiliarios como consecuencia de precios excesivos —en el pasado, sin duda— y de políticas económicas que se aplicaron durante los ocho años anteriores del Gobierno socialista del señor Zapatero, en los que en primer lugar se supervisó mal —eso es obvio y creo que en esto podríamos estar todos de acuerdo— y en segundo lugar se generaron unos problemas en los balances bancarios, que necesariamente había que resolver. De esta forma se ha resuelto una parte de esos problemas.

Agradezco también esta comparecencia porque me ha sido muy grato escuchar al señor Montilla algo que deberían repetir algunos senadores de su grupo parlamentario y del Grupo Parlamentario Socialista: el hecho de que se están produciendo casos —que nosotros conocemos perfectamente— execrables desde el punto de vista social, y con los que se está haciendo mucha demagogia y que la Sareb está resolviendo. Efectivamente, se está haciendo mucha demagogia sobre estas cuestiones. Me alegro de sus palabras, y las transmitiré a todo aquel que intente convertir en una cuestión de Estado un problema cuya solución



este Gobierno ha iniciado, para algunos de forma tímida, para otros de forma no tan tímida. En cualquier caso, donde no se había hecho nada en el pasado, ahora se ha intentado darle salida, por un lado, mediante un protocolo o un acuerdo entre las entidades financieras acreedoras para evitar los famosos lanzamientos de viviendas y, por otro, algo que hemos conocido hoy, mediante la puesta a disposición de viviendas para alquileres a precios razonables con acuerdos con aquellas instituciones, con aquellos —en este caso, aquellas porque son las comunidades autónomas— que tienen competencia en materia de vivienda social. Nos ha dicho que se han producido acuerdos con Cataluña, que el de Aragón está avanzado, y esperamos que se esfuercen en esta política para llegar a acuerdos con las comunidades autónomas a fin de poner todos los medios disponibles e intentar resolver los graves problemas sociales que esta crisis —que no es de ahora ni de los últimos dos años sino que arrastramos de años anteriores— ha provocado, cuyos efectos en estos momentos estamos percibiendo con toda su claridad.

Por lo demás, se han planteado cuestiones a las que se ha dado respuesta, como los conflictos de intereses. Ciertamente, cuando hay conflictos de intereses y se tiene un buen protocolo para evitarlos —y por las explicaciones de la señora presidenta en la Sareb existe—, se pueden resolver satisfactoriamente. Entendemos que tal ha sido el caso durante este algo más de año y medio de vida de la Sareb.

Por otro lado, en cuanto a los resultados o las cifras, por ejemplo, me han sorprendido las ventas de viviendas en el canal minorista, que han superado incluso el objetivo programado para este año de treinta/día —la presidenta nos indica que estamos ya en cuarenta viviendas/día—. (Entiendo que viviendas, no sé si se incluirá otro tipo de inmuebles, si no es así, la señora presidenta nos lo dirá.)

Por tanto, se están superando objetivos, el ritmo de ventas es razonable y, tras la vida de esta gestora de activos, podemos analizar cuál es el valor real de las carteras y lo que se ha podido recuperar a través de la sociedad durante un largo periodo de tiempo. Por tanto, no podemos anticipar sobre todo a tan largo plazo los resultados, pero lo que estamos viendo en este año y medio, como se nos ha indicado ya, es una amortización de capital del orden de 3600 millones de euros —una amortización importante de deuda avalada por otro lado por el Estado, que es la que nos ha de preocupar esencialmente— y con unos resultados razonables para los primeros años de actividad de la Sareb.

Por tanto, insisto en mi felicitación. Creo que podríamos acordar en esta comisión que las cosas se están haciendo bien y que la experiencia internacional acumulada respecto de la gestión de estos llamados bancos malos fuera de España —aquí hemos preferido llamarlos gestora de activos, Sareb— es que aquí se ha hecho más rápido y mejor y se han fijado procedimientos de control para evitar conflictos de intereses e incompatibilidades más rápidamente, que, por ejemplo, el caso irlandés o incluso el caso sueco de hace más de una década. Por consiguiente, estamos en vía de solucionar una parte del problema heredado en relación con el sistema financiero.

Por tanto, concluyo, con mi felicitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Utrera.

Es el momento de la réplica de la señora presidenta de la Sareb.

Señora Romana, tiene la palabra.

La señora PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA —SAREB— (Romana García): Muchas gracias por su acogida, que agradezco más todavía porque no tengo experiencia parlamentaria.

Quiero hacer un breve comentario. Ya sé cómo se nos llama, pero les diré que ni somos un banco ni somos malos. El problema de la terminología es que conduce a una confusión en la interpretación, y eso explica algunas de las cuestiones que a veces se producen —no en esta sede sino en la sociedad— alrededor de Sareb. Lo primero que se piensa es que tenemos una genética diferente a la que tenemos.

Espero contestar por orden a todas las preguntas que me han planteado.

Les diré en cuanto a los conflictos de interés que el problema no es la existencia de conflictos de interés, el problema es su no resolución, y hay varios elementos que me gustaría destacar en este ámbito. Primero, tenemos una política, como les he comentado, que es única. No hay instituciones —no digo ya empresas— que tengan una política de resolución de conflictos de intereses tan dura como la nuestra. Aquel representante de una entidad con el que la propia Sareb considera que puede haber un conflicto de interés no recibe información, no asiste al debate, no puede votar y tampoco sabe lo que pasó hasta que ya no tiene remedio, es decir, hasta que no hemos terminado de ejecutar plenamente la operación. No conozco precedentes de una política tan estricta como la nuestra.

Pero hay otros elementos que también permiten aclarar la cuestión. El primer elemento es que nosotros siempre vendemos a precios de mercado. Me volveré a referir a este asunto porque es muy relevante. Hemos establecido políticas y procedimientos que garanticen que siempre vendemos a precios de mercado en procesos competitivos y donde siempre, además, hay valoraciones alternativas, y les diré un detalle. Nosotros hemos llegado a acuerdos con todas las entidades financieras españolas —también con algunas de las que están representadas en nuestro consejo de administración— para la financiación de terceros en la adquisición de nuestros activos. Como ya les he comentado, nosotros no somos un banco y no podemos financiar en el tramo minorista, y esa es aparentemente una debilidad de partida. Pues bien, todo el sector financiero español ha llegado a acuerdos con nosotros para financiar nuestras ventas, también los bancos que están representados en nuestro consejo.

Me gustaría destacar dos elementos respecto a la cuestión de la internacionalización de la actividad: primero, es genética. Es decir, nosotros nacimos genéticamente diseñados así. Figura en las resoluciones del FROB, figura en el plan de negocio que se aprobó antes de que nació. Pero además de esa cuestión genética, es que es razonable, es decir, es un modelo que se encuentra en otras sociedades de gestión de activos parecidas a nosotros. ¿Y por qué es razonable? Esencialmente porque el elemento más diferencial de Sareb es que tiene un plazo de vida limitado. No hay grupo humano, institución, empresa, colectivo o asociación cuya vida sea de vocación finita. En general, sucede lo contrario. Como nuestra vocación, nuestra vida, es finita —15 años; nos quedan 13 años— y en segundo lugar nuestra actividad ha de centrarse exclusivamente en reducir nuestro balance, nuestro objetivo es venderlo todo, no vamos a ampliar actividades ni a buscar nuevos mercados. Eso quiere decir que la combinación de un balance que va a estar siempre en reducción, con una vida finita, conduce a generar una estructura operativa equivalente a la que tendría una empresa de nuestro tamaño y a un peso sobre la evolución de la sociedad muy difícilmente gestionable desde el punto de vista económico y material, desde el punto de vista de los incentivos de las personas que trabajan allí, por ejemplo, o desde el punto de vista de peso sobre nuestro balance. De manera que nacimos con esa genética, y es común a todas las sociedades de gestión de activos como nosotros. Si uno se va a Irlanda, lo encuentra; en Alemania, lo encuentra; en Bélgica, lo encontraba; en Suecia, lo encontraba; es decir, todos los países que han iniciado procesos parecidos al nuestro han adoptado ese modelo. Tiene una lógica intrínseca, y eso es así.

Les decía que nosotros tenemos unos valores que no son genéticos sino que los elegimos libremente —integridad, transparencia y compromiso cívico—. Yo me siento particularmente orgullosa de esos valores porque los decidimos los empleados de Sareb libremente. Solo la elección de estos tres valores como valores sociales de nuestra sociedad, de nuestra compañía, revela cuál es nuestra aproximación a nuestra actividad, y eso, conjugado con la multiplicidad de políticas, procedimientos y procesos.

Sareb es una sociedad básicamente ordenada, profesional, transparente y con un elevadísimo nivel de integridad. Tenemos un código de conductas —tampoco creo que haya muchos en el mundo— de una notable dureza, pero nos parecía que era preciso. Lo elegimos libremente y de lo que nos sentimos muy orgullosos.

En diversas preguntas han salido la venta y los diferentes canales comerciales. Me voy a detener dos minutos en este aspecto porque conviene explicarlo. Sareb nace con un 92% de deuda sénior, los bonos con los que pagamos los activos a las cajas de ahorros que generan nuestro balance y que tienen además derecho a un cobro de intereses, que en 2013 fue de 1300 millones de euros. Eso quiere decir que toda la estructura financiera de la sociedad está diseñada para que haga lo que tiene que hacer, que es ponerse a vender inmediatamente. Ha habido otros casos, como Irlanda, por ejemplo, donde la estructura financiera es diferente y la sociedad ha tardado bastante más en empezar a actuar en el mercado. En el caso español, nosotros tuvimos que actuar desde el primer momento, lo cual quiere decir que ayudamos a una de las claves más importantes de cualquier reestructuración financiera, que es la evolución del propio mercado. El mercado inmobiliario español llevaba muchos años estancado. Cuando nosotros aparecemos y empezamos a actuar, sobre todo en el tramo mayorista, en verano de 2013, empezó a cambiar de una manera muy notable la percepción de los inversores internacionales respecto de la situación del mercado inmobiliario español. Comenzaron a tener la percepción de que había llegado el momento de volver al mercado inmobiliario español y a invertir en él. Creo que esta realidad en parte se debe a nuestra actuación. Por cierto, hago un excursus para decir que gracias a nosotros también en parte los tests de estrés han sido los que han sido. Sareb ha contribuido a ello adquiriendo parte del balance de las entidades financieras, balance que es de gestión intensiva, y dando a cambio unos bonos de gestión muy poco intensiva que dan derecho no solo a cobrar intereses por parte de las cajas sino que, además,

les dan un margen financiero porque son descontables. De manera que, modestamente, creemos que nosotros también hemos ayudado.

Y vuelvo a los canales comerciales. Decía que nosotros hemos nacido para vender desde el minuto uno, desde que nacemos, lo que quiere decir que uno de los primeros elementos que empezamos a desarrollar fue una multiplicidad de canales comerciales. Si uno quiere vender un balance del volumen que tiene Sareb y con activos de muy diferente naturaleza, conviene tener todos los canales comerciales posibles. Les diré que dentro del balance nosotros tenemos activos inmobiliarios muy distintos, viviendas, promociones, suelo, hoteles, centros comerciales, centros logísticos y locales comerciales, y luego tenemos un 80% de activos financieros con garantías inmobiliarias de esos tipos de naturaleza. Con lo cual, nosotros teníamos muy claro que debíamos ir a perfiles de inversor distintos. El inversor no puede ser el mismo si se le quiere vender una vivienda pequeña que si se le quiere vender un hotel, un suelo o un centro comercial. Por especialización, por capacidad y tamaño tenemos que acudir a inversores de naturalezas distintas. Por eso tenemos 3 canales comerciales: el canal minorista, el directo y el mayorista. El canal minorista es aquel en el que vendemos básicamente viviendas a familias a través de los *services*, que son ahora las entidades cedentes. En el canal directo vendemos a inversores de tamaño medio activos más complejos, por ejemplo, un hotel, un centro comercial, una nave industrial, a través de procesos competitivos. Y luego está el canal mayorista, en el cual lo que hacemos es empaquetar, crear grandes carteras de activos de 100 o 200 millones de euros, y a través de procesos competitivos vamos a grandes inversores. Nosotros necesitamos tanto generar margen como generar volumen. El mercado mayorista es el que nos permite, en primer lugar, vender activos de una naturaleza que no pueden ser vendidos por el canal minorista. En segundo lugar, y muy importante, el volumen. Nosotros tenemos que amortizar deuda, es clave para nosotros y nuestro compromiso fundamental porque es lo que evita que el contribuyente tenga que asumir ningún coste adicional, que no se ejecute nunca ese aval.

Para nosotros es muy importante el mercado mayorista; lo desarrollamos a través de procesos competitivos donde se establece que el precio es de mercado, es decir, no hacemos operaciones que no nos permitan tener la tranquilidad debida, lo que quiere decir que el mercado mayorista tiene varias características: el volumen, el tipo de inversor y el precio unitario, al que se ha hecho referencia. El precio unitario es cosa distinta. Por ejemplo, no puede haber un mismo precio si se compra una sola funda de gafas que si se compra una partida de 20 000. Nosotros hacemos ambas cosas; los precios son diferentes y tienen que ver con la propia naturaleza de cada uno de estos canales y mercados.

Respecto de la cuestión de la vivienda social, ahí hemos intentado conjugar dos elementos complejos. Uno de ellos es nuestra propia obligación. Nosotros hemos nacido con un mandato legislativo muy específico, muy claro y muy unidireccional, que es vender todos los activos de Sareb en un plazo de quince años, pero hay que decir que vivimos en España, lo que significa que somos totalmente sensibles a este debate sobre la accesibilidad de la vivienda, a pesar de las restricciones que tenemos. La manera de conjugar esa sensibilidad y sobre todo el cumplimiento del mandato legislativo, ha sido justamente buscar la colaboración con las autoridades que tienen competencias en la materia, que saben ejercerlas y que están mucho más cerca del problema. Esa ha sido nuestra voluntad y por eso estamos en estas negociaciones con varias comunidades autónomas. Como les decía, con la primera que cerramos, la Generalitat, les cedimos 600 viviendas; ahora estamos cerrando con Aragón, y hemos ofrecido lo que podemos ofrecer a todas y cada una de las comunidades autónomas. En función de cómo vaya evolucionando la reacción de cada una de ellas, les iremos diciendo cómo cerramos todos esos acuerdos. Quiero decirles que esta es nuestra manera de responder con nuestras limitaciones y con nuestras obligaciones. No podemos dejar de cumplir estrictamente nuestras obligaciones y así los vamos a hacer.

Creo haber contestado a todas sus preguntas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Romana.

Pasamos a un posible turno de dúplica.

¿Desea intervenir, senadora Iparragirre, por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Quiero agradecer muy brevemente a la presidenta de la Sareb la ampliación de sus explicaciones y alegrarme por coincidir con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El populismo y la demagogia por desgracia están muy presentes en nuestra sociedad, especialmente en temas como los que hoy nos ocupan, por supuesto, pero tampoco olvidemos que el populismo y la

demagogia son el efecto y no la causa; la causa son los problemas, que desgraciadamente van creciendo. Es a la solución de los problemas a lo que nos hemos de dedicar, y donde, cómo no, me gustaría poder coincidir, pero la práctica de estos tres años ha demostrado que eso es mucho más difícil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montilla.

¿Desea intervenir, senador Alturo? (*Denegaciones*).

Gracias.

Tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias.

Quiero agradecerle una vez más su comparecencia y la información que de ella se deriva, señora presidenta, y responder con brevedad al representante del Grupo Parlamentario Popular porque quizá no me ha entendido bien respecto a lo de los bonos basura.

Yo he dicho sobre esos bonos que fundamentalmente gracias al regulador, que puso unas condiciones que también implicaban la participación de la banca española, no los ha habido. Y es que, como son muy listos, pensaban que las pérdidas se tenían que centrifugar. En cualquier caso, lo que he pretendido decir con toda claridad es que no es comparable el tema de los bonos basura con la cuestión de los activos inmobiliarios. Al menos personalmente le doy mucho más valor.

Dicho esto, quiero decir que, efectivamente, la Sareb se ha organizado muy rápidamente puesto que desde el principio ha sido capaz de poner en funcionamiento sus 3 divisiones, lo que probablemente ha significado la movilización del mercado inmobiliario, especialmente para los inversores exteriores. Yo planteaba si esa movilización ha sido a la búsqueda de chollos fundamentalmente, si a lo mejor no estamos en el valor adecuado y se están haciendo adquisiciones a un bajo precio excesivo. No lo sé. Esto es lo que quiero preguntarle. Yo creo que de aquí a quince años, que es un período muy largo, la gente querrá saber qué pasó con esta cuestión, si se enriquecieron unos pocos a costa de vender activos inmobiliarios a bajo precio y si a cambio los ciudadanos tuvieron que pagar la reconversión bancaria. Esto me preocupa desde un primer momento y, por tanto, creo que a ello deberíamos darle una respuesta más contundente.

Por último, aparte de darle las gracias de nuevo, quiero hacerle una pregunta. ¿Quién decide si alguien tiene un conflicto de interés y le niega la información al miembro correspondiente?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, presidente.

Gracias, una vez más, a la presidenta de Sareb, y gracias también a mis compañeros de los grupos parlamentarios Entesa y Socialista porque veo que han asumido las cuestiones que he apuntado hacia algunas de sus reflexiones. Creo que nos enriquecen a todos porque, efectivamente, el juego de la demagogia, y sobre todo en temas sensibles, es una muy mala práctica; en eso parece que estamos de acuerdo el senador Montilla y yo.

Por otra parte, bonos basura no ha habido. Lo que ha habido ha sido devaluación de los activos que justificaban, amparaban y respaldaban créditos bancarios, sobre todo de cajas de ahorro. Es una política más que discutible —en unos casos mejor y en otros peor— que nos ha llevado a una situación de deterioro de balances. Frente a esta situación, medidas como la captación de activos por parte de Sareb y otras que ha aplicado el Gobierno, como ampliar las provisiones en todas las entidades bancarias para corregir las desviaciones de balance, sobre todo en el crédito promotor, permiten que hoy podamos felicitarnos por que el sistema financiero español se encuentre en una situación de solvencia más que notable dentro del marco europeo. Obsérvese —es uno de los datos que más me ha sorprendido; en fin, cosas de la vida— que de los cerca de 250 bancos escrutados en estos test de estrés europeos, todos los españoles —muchos más de los que por tamaño parecía razonable que correspondieran a España— los han pasado con más que notable. Por tanto, creo que debemos felicitarnos por ello y felicitar a Sareb porque contribuye a ese éxito del sistema financiero español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Utrera.

Tiene la palabra para dúplica la señora Romana.

La señora PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA —SAREB— (Romana García): Muchas gracias.

Empezaré contestando a la segunda pregunta de las 2 que se han planteado, quién decide en una situación de conflicto. Decide la sociedad, por supuesto. Es la propia sociedad la que toma esa decisión.

Respecto a los precios de venta, me gustaría hacer varias reflexiones. La cuestión más importante para nosotros que es nosotros hemos nacido para vender, pero no para hacerlo dentro de cinco, de diez o de equis años, no para vender en función de cuál sea la evolución del mercado, sino para vender desde el momento cero, porque esa es nuestra estructura financiera y hemos nacido en gran medida para desatascar este mercado. Esto quiere decir que la clave para nosotros es, primero, vender, y segundo, vender mucho, todo lo que podamos, porque cuanto más vendamos, más capacidad tendremos para amortizar la deuda. Nuestra clave es la deuda, y cuanto más amorticemos, mejor para los ciudadanos españoles. Además, tenemos que asegurarnos de que esos precios son de mercado en cada momento. La evolución futura la dirá el mercado.

Pero no solo estamos vendiendo nosotros. Ahora mismo hay una multiplicidad de operadores vendiendo en el mercado, y los inversores internacionales vuelven a un mercado que ha estado estancado en el momento en que tienen la percepción de que los precios han llegado a su suelo porque, si piensan que pueden seguir bajando, no entran porque no tienen por qué entrar. Lo que están diciendo los operadores internacionales es que ellos piensan que estamos en el suelo del mercado y creen, como nosotros, que probablemente vamos a ver mejores situaciones de mercado. Esa es la función de Sareb. La función de Sareb no es mantener su cartera para elegir el momento del ciclo en que vende. La función de Sareb es vender desde el momento uno. Desde el 1 de enero del 2013 teníamos que vender. Esa es nuestra función. Creemos, como he comentado, que gracias a nosotros el mercado empieza a reaccionar. Si Sareb no se hubiera movido tengo la íntima convicción de que el mercado tampoco. Creo que esa es nuestra función y para eso hemos nacido. No hemos nacido para nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, se ha demostrado sin duda la idoneidad y la oportunidad del debate, un debate muy interesante, muy útil y muy conveniente.

Señora Romana, le agradezco de nuevo su presencia en la comisión, las explicaciones dadas y la gestión trasladada. Creo que ha sido muy esclarecedora, pedagógica e interesante. Confiamos en volver a verla en esta comisión o en esta Cámara en alguna otra ocasión. En cualquier caso, como ya le he dicho personalmente, considérese invitada a esta Casa, que es la suya, el Senado de España.

Señorías, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

*Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.*

## DICTAMINAR

– PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS ENTIDADES DE CAPITAL-RIESGO, OTRAS ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO Y LAS SOCIEDADES GESTORAS DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, Y POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 35/2003, DE 4 DE NOVIEMBRE, DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA.

(Núm. exp. 621/000095)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la Comisión con el quinto punto del orden del día: Dictamen del Proyecto de Ley por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

Quiero advertir que el referido proyecto de ley se tramita por el procedimiento de urgencia y que no se ha constituido ponencia. Ruego también a los señores senadores, a los miembros de la Mesa y portavoces,



que, al finalizar la comisión, se queden para acabar de configurar el orden del día de la próxima comisión y la tramitación del próximo proyecto de ley.

Paso a enumerar las enmiendas presentadas por orden del menor a mayor. A este proyecto de ley se han presentado 94 enmiendas que se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas 1 a 40 de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas 41 a 43 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; enmiendas 44 a 88 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; enmiendas 89 y 90 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y enmiendas 91 a 94 del Grupo Parlamentario Socialista.

El senador Mariscal Cifuentes ha sido sustituido por el señor Iglesias Fernández que tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 1 a 40.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Me limitaré, señor presidente, exclusivamente a dar por defendidas las enmiendas, dado que será el senador Mariscal Cifuentes en el Pleno quien expresará los contenidos y motivaciones de las mismas.

Pido perdón al resto de la comisión por tener que marcharme enseguida porque tengo Comisión de Sanidad y Servicios Sociales a las cuatro y media.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Iglesias.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? Las damos por defendidas.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, el senador Montilla tiene la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Voy a dar por defendidas las enmiendas en el bien entendido de que ya las argumentaremos en el Pleno en dos bloques, de la 44 a la 47 por un lado y de la 48 a la 88 por otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas 89 a 90, el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente quiero darlas por defendidas y en el Pleno exponremos las razones por las cuales hemos presentado dichas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alturo.

Para la defensa de las enmiendas 91 a 94, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Ortiz.

El señor ORTIZ MOLINA: Gracias, señor presidente.

Damos las enmiendas por defendidas y procederemos a su defensa directamente en el plenario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Por la misma razón aducida por el resto de portavoces las doy todas por rechazadas y lo mismo, reservo los argumentos para el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Utrera.

En turno de portavoces, doy la palabra a la senadora Iparragirre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, para la defensa de sus enmiendas.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero disculparme porque ciertamente el ascensor no se movía. (*Risas*). Doy fe porque alguno más estaba allí, y era imposible que pudiéramos llegar. Disculpadme en cualquier caso. Voy a dar por defendidas las enmiendas que presenta mi grupo a este proyecto de ley. Muchas gracias por todo y disculpad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias y menos mal que no ha llegado a mayores el asunto.

Pasamos, por tanto, a la votación de las enmiendas por el orden del debate. Entiendo, señora letrada, que se ha comprobado la presencia de los señores senadores. (*Asentimiento*). ¿Podemos proceder a la votación? (*Asentimiento*). Procedemos a la votación.

Votación de las enmiendas 1 a 40 de los senadores Jesús Enrique Iglesias Fernández y José Manuel Mariscal Cifuentes del Grupo Parlamentario Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 13; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas 41 a 43, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 13; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Las enmiendas 44 a 88, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, se votan en dos bloques.

En primer lugar, votamos las enmiendas 44 a 47, ambas inclusive.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 13; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 48 a 88, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 13; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas 89 y 90, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 13; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 91 a 94, del Grupo Parlamentario Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 13; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación del texto remitido por el Congreso de los Diputados, salvo aquellas partes del mismo que pudieran considerarse ya incluidas en las enmiendas que, en su caso, hubieran sido aprobadas.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 7; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el texto remitido por el Congreso.

Finalizada la votación, se proclama que ha sido dictaminado en la Comisión de Economía y Competitividad el Proyecto de Ley por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

Comunico a sus señorías que el plazo para la presentación de votos particulares es no más tarde del día de mañana.

Designación de miembro de la comisión para presentar el dictamen ante el Pleno del Senado.

Si no tienen ninguna objeción, esta Presidencia presentará el dictamen.

## DESIGNAR PONENCIA

– PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL PARA LA MEJORA DEL GOBIERNO CORPORATIVO.

(Núm. exp. 621/000090)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto número sexto, designación de la ponencia que informe el proyecto de ley por la que se modifica la Ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo.

Procedemos a designar la ponencia de este proyecto de ley.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Los ponentes, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, serán doña Ana María Torme Pardo, don Jaime Mateu Isturiz y don Francisco Utrera Mora.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Los señores Ortiz Molina y Manchado Lozano.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Manchado.

Por lo que se refiere a los demás grupos parlamentarios, se entiende que es miembro de la Ponencia su único representante.

En consecuencia, la Ponencia quedaría integrada por los siguientes miembros: senadora Torme Pardo, senador Mateu Isturiz y senador Utrera Mora; los senadores Ortiz Molina y Manchado Lozano, así como el senador Alturo Lloan, la senadora Iparragirre Bemposta, el senador Montilla Aguilera y el senador Mariscal Cifuentes.

¿Está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento*).

Queda constituida y nombrada la Ponencia.

Sin nada más que tratar, agradezco a todos la presencia a lo largo del día de hoy en las diferentes fases de la sesión.

Se levanta la sesión.

*Eran las dieciséis horas y veinte minutos.*